



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA

PLURALISMO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DE GUAYAQUIL 2012-2018.

AUTORES: Arias Ordoñez Adriana Marcela Y Lara Rakowski Josué
Antonio

TUTOR: Lcdo. Manuel Macias Balda, Msc

GUAYAQUIL, AGOSTO DEL 2019

Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS ARIAS-LARA 2019.docx (D54751763)
Submitted: 8/9/2019 3:12:00 AM
Submitted By: manuel.maciasba@ug.edu.ec
Significance: 8 %

Sources included in the report:

TESIS - Ana Belén Chóez.pdf (D45634750)
TESIS 8VO.docx (D50761735)
tesis 12 de julio.docx (D54456133)
Ensayo Fatima Campos 4 05 2015.docx (D14890934)
tesis corrección final.docx (D33808890)
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
<http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/presupuestos-participativos.pdf>
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/8.pdf>
c3d97daa-2dff-4e90-9abd-23a32a7d4d88

Instances where selected sources appear:

45



Universidad de Guayaquil



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN**

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado MANUEL MACÍAS BALDA tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por ADRIANA MARCELA ARIAS ORDOÑEZ, CI. 0923636609 Y JOSUE ANTONIO LARA RAKOWSKY, C.I 0704663137 ncon mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Sociólogo.

Se informa que el trabajo de titulación: PLURALISMO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE GUAYAQUIL 2012-2018.

Ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio URKUND quedando el 8% de coincidencia.

URKUND

Documento [TESIS ARIAS-LARA 2019.docx](#) (D54751763)
Presentado 2019-08-08 20:12 (-05:00)
Presentado por manuel.maciasba@ug.edu.ec
Recibido manuel.maciasba.ug@analysis.orkund.com
Mensaje Borrador de Tesis - Lara Arias [Mostrar el mensaje completo](#)
8% de estas 49 páginas, se componen de texto presente en 6 fuentes.

MANUEL MACÍAS BALDA
No. C.I. 0915802920

FECHA: 08-08-2019



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN
INFORME FINAL DEL TUTOR

Guayaquil, 12 de Agosto del 2019

MSc. César Garcés Miranda
DIRECTOR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación "Pluralismo en la construcción del presupuesto participativo de Guayaquil 2012-2018".
de los estudiantes Adriana Marcela Arias Ordoñez y Josué Antonio Lara Rakowski indicando han cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que los estudiantes están aptos para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,



MANUEL ANDRÉS MACÍAS BALDA

C.I. 0915802920



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES



CESION DE DERECHOS DE AUTOR

Guayaquil, 30 de Agosto del 2019

Señor
Roberto Passallaigue Baquerizo, PhD
Rector – presidente CIFI Universidad de Guayaquil
Presente.-

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedemos a hacer entrega de **CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR** del trabajo realizado como requisito previo para la obtención del título de tercer nivel, cuyo título es **"PLURALISMO EN LA CONSTRUCCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE GUAYAQUIL 2012-2018"**, y que corresponde a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Escuela de Sociología.

ADRIANA MARCELA ARIAS ORDOÑEZ
C.I. 0923636609



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES



CESION DE DERECHOS DE AUTOR

Guayaquil, 30 de Agosto del 2019

Señor
Roberto Passailaigue Baquerizo, PhD
Rector – presidente CIFI Universidad de Guayaquil
Presente.-

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedemos a hacer entrega de **CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR** del trabajo realizado como requisito previo para la obtención del título de tercer nivel, cuyo título es **"PLURALISMO EN LA CONSTRUCCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE GUAYAQUIL 2012-2018"**, y que corresponde a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Escuela de Sociología.

JOSUE ANTONIO LARA RAKOWSKI
C.I: 0704663137



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:			
PLURALISMO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE GUAYAQUIL 2012-2018			
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	ARIAS ORDOÑEZ ADRIANA MARCELA LARA RAKOWSKI JOSUE ANTONIO		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	MSC. MANUEL MACÍAS BALDA (TUTOR) MSC. HÉCTOR CHIRIBOGA ALBÁN (REVISOR)		
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
UNIDAD/FACULTAD:	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:			
GRADO OBTENIDO:	LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	SEPTIEMBRE DEL 2019	No. DE PÁGINAS:	120
ÁREAS TEMÁTICAS:	-PLURALISMO -PARTICIPACIÓN CIUDADANA -PRESUPUESTO PARTICIPATIVO -MUNICIPIO DE GUAYAQUIL		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	PLURALISMO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GUAYAQUIL. PLURALISM, PARTICIPATIVE BUDGET, GOVERNMENT, CITIZEN PARTICIPATION, GUAYAQUIL.		

RESUMEN/ ABSTRACT (150-250 palabras):

La presente investigación realizará un análisis del pluralismo desde los niveles de la calidad de la participación ciudadana por Marc Parés frente al proceso de construcción del presupuesto participativo, basándonos en la teoría de la acción comunicativa de Habermas y la teoría de la distribución social del poder de Montesquieu, permitiendo entender estas dinámicas dentro del desarrollo de este proceso que ya tiene 30 años practicado en América Latina, siendo Brasil su mayor referente, esta investigación es cuanti-cualitativa y enfocará su estudio en los años 2012 al 2018, periodos de tiempo en el cual se lleva realizando esa práctica democrática de Gobierno en el cantón Guayaquil

ADJUNTO PDF:	☐ SI	☐ NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: Adriana Arias: 0960527392-0986920692 Josué Lara: 0960124249 E-mail: adriana.arias27@hotmail.com antonio_lr@outlook.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Manuel Macías Balda Teléfono: 0988990409 E-mail: manuel.maciasba@ug.edu.ec	



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, 28 de agosto de 2019.

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR

Habiendo sido nombrado Héctor Aurelio Chiriboga Albán, tutor Revisor del trabajo de titulación **PLURALISMO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE GUAYAQUIL 2012-2018**, certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por Adriana Marcela Arias Ordóñez y Josué Antonio Lara Rakowski con respectivamente, C.I. 0923636609 y 0704663137, con mi respectiva revisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Sociólogo, en la Carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.



Héctor Chiriboga Albán
C.I. No. 0909382160



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN

**LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO
COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

Nosotros, Adriana Marcela Arias Ordoñez con cédula de identidad 092363609 y Josué Antonio Lara Rakowski con cédula de identidad 0704663137, certificamos que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **"Pluralismo en la construcción del presupuesto participativo de Guayaquil 2012-2018"** son de nuestra absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

ADRIANA MARCELA ARIAS ORDOÑEZ
C.I 0923636609

JOSUÉ ANTONIO LARA RAKOWSKI
C.I 0704663137

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a todas aquellas personas que confiaron en mí siempre, y me brindaron de su confianza, sinceridad, apoyo y lealtad.

A Dios, por ayudarme protegerme, cuidarme, ayudarme consolarme en los peores momentos y ayudarme a salir siempre adelante y no dejarme caer nunca.

A mi madre María de Lourdes, por su amor y lucha para ser de mí una gran persona, sin sus consejos y enseñanzas no pudiera ser la mujer que hoy soy.

A mi padre Juan, que con su apoyo y confianza siempre vio en mí una triunfadora y siempre deseo que lograra muchas cosas en la vida, y ahora se ve su sueño hecho realidad.

A mis hermanos, Gabriela, Gabriel y Ruth, el centro de mis alegrías y quienes fortalecen mi paciencia y mi amor.

A mis amigas, Katherine y Gisela que han estado en mis alegrías, mis tristezas, mi triunfos y derrotas, las quiero.

A Luis, el amor de mi vida.

Adriana Marcela Arias Ordoñez

DEDICATORIA

Lleno de mucha alegría y orgullo, dedico este proyecto de titulación, en primer lugar a Dios por ser conductor de mi vida y darme la fuerza suficiente para culminar una más de mis metas, la cual es la culminación de mi carrera y obtención de mi título profesional, en segundo lugar, la dedicatoria es para mis seres amados quienes son; Mis padre y madre, Antonio Lara y Helga Rakowski, mi tía Mercedes Lara, mi abuela Luz Celi de Lara y a mi hermano Isaac Lara, porque ellos son el motor para tratar de ser mejor día tras día, siempre dando un buen ejemplo, un buen consejo y sobre todo dándome ánimos para seguir siempre en una sola dirección, que es hacia delante, en el camino del bien y no menos importante la dedicatoria también es para el resto de mi familia, mis hermanos, primas, primos, tías, como también a mis pocas pero buenas amistades que también estuvieron en este proceso con su apoyo incondicional.

Josué Antonio Lara Rakowski

AGRADECIMIENTO

Con todo mi corazón, agradezco a Dios por permitirme llegar a este punto de mi vida profesional, su amor y protección ha hecho que pueda disfrutar de este logro con mi familia, él ha sido la pieza clave de este triunfo, es una gran bendición tenerte en mi vida padre.

También agradezco a mis padres, porque, aunque no los tenga juntos, cada uno me enseña cada día a ser una persona de excelencia, han estado conmigo en mis derrotas y en mis victorias, sin su amor, ternura, paciencia y respeto a cada una de mis decisiones han hecho que sea una mujer de bien y aprenda de mis errores para convertirlo en éxitos, los amo con todo mi corazón.

Agradezco a mis hermanos porque son la fortaleza que necesito para no rendirme y seguir adelante para cuidarlos y ser un ejemplo que ellos puedan seguir positivamente

Agradezco a todas las personas que me han enseñado sobre la vida, este último año conocí tantas personas que han aportado tantas cosas positivas en mí.

Para todos aquellos que confiaron en mí, bendigo sus familias y vidas.

Agradezco a mi tutor de tesis, Manuel Macías, un excelente profesional, que con su carisma y experiencia permitió a mi compañero de tesis y a mí a disfrutar de este proceso para culminar mi carrera profesional como Socióloga de la República del Ecuador.

A Josué Lara mi compañero de tesis que confió en mí, y en las instancias más complicadas me apoyó y creyó en esta investigación, lo logramos querido amigo.

Adriana Marcela Arias Ordoñez

AGRADECIMIENTO

El presente proyecto de titulación agradezco a Dios por ser una guía en mi vida, llenándome sabiduría y paciencia para realizar con éxito mis metas propuestas, agradezco a mi padre Antonio Lara, por su amor incondicional, su arduo trabajo y sacrificio en todos estos años con sus hijos, agradezco a mi tía Mercedes Lara y a mi abuela Luz Celi de Lara, que han sido también padre y madre para mí y sustento en mi vida. Agradezco a mi tutor de proyecto de titulación, Manuel Macías quien con su experiencia y profesionalismo nos supo guiar en dicho proyecto, agradezco a los todos docentes que con me motivaron a desarrollarme como persona y profesional en la Universidad de Guayaquil.

Y como no agradecer a mi compañera de proyecto de titulación Adriana Arias, por confiar en mí y llegar juntos hasta esta instancia.

Josué Antonio Lara Rakowski

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	10
AGRADECIMIENTO	12
RESUMEN	20
ABSTRACT	21
CAPÍTULO I.....	24
1. Planteamiento del problema.....	24
2. Formulación del problema	24
3. Objetivos Generales	24
4. Objetivos Específicos	24
5. Hipótesis.....	25
CAPITULO II.....	26
2. MARCO TEÓRICO	26
2.1 Bases teóricas.....	26
2.1.1 Teoría de la Acción Comunicativa	26
2.1.2 Teoría de la distribución social del poder.....	27
2.1.3 El principio de distribución social del poder	29
2.2 Presupuesto participativo en el mundo.....	29
2.2.1 Brasil	31
2.3 Pluralismo	32
2.4 Criterios de calidad de la participación ciudadana.	32
2.4.1 Diversidad.....	32
2.4.2 Representación	33
2.4.3 Acuerdo.....	33
2.4.4 Extensión.....	33
2.4.5 Compromiso político	33
2.4.6 Relevancia	34
2.5 Marco Conceptual.....	35
2.5.1 Democracia	35
2.5.2 La democracia directa.....	35
2.5.3 Democracia representativa o indirecta.	35
2.5.4 Democracia Participativa.	35
2.5.5 Democracia Deliberativa.	36
2.5.6 Democracia Parcial.	37
2.5.7 Democracia social.....	37

2.5.8	Democracia constitucional.....	38
2.6	Participación.....	38
2.7	Participación Ciudadana	38
2.7.1	Dimensiones	39
2.7.2	Objetivos	40
2.8	Pluralismo en la participación ciudadana.	42
2.9	MARCO LEGAL	43
2.9.1	Derecho de participación	43
2.9.2	Distribución de la Participación	45
2.9.3	Consejo Cantonal	45
2.9.4	Consejo de Planificación	45
2.9.5	Integración del Consejo de Planificación Cantonal	46
2.9.6	Presupuesto Participativo	46
2.9.7	Votación	47
2.9.8	Régimen Dependiente	48
2.9.9	Parroquias Urbanas	48
2.9.10	Sociedad Civil	49
2.9.11	Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil.	49
2.9.12	Sesiones	50
CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO		56
3.1	Metodología de la investigación	56
3.1.2	Tipo de Investigación	57
3.1.3	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	58
3.1.4	Análisis Documental.....	58
3.1.5	Entrevista.....	58
CAPÍTULO IV: ANALISIS DE RESULTADOS		59
4.1	Análisis documental según el criterio de calidad de Participación Ciudadana: DIVERSIDAD	60
4.1.1	Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC del año 2012	61
4.1.2	Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2013	62
4.1.3	Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2014	63
		63
4.1.4	Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2015	64
4.1.5	Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2016	65
		65

4.1.6	Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2017	66
		66
4.1.7	Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2018.	67
4.2	Análisis documental según el criterio de calidad de Participación Ciudadana: REPRESENTACIÓN	68
4.2.1	Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2012.....	70
4.2.2	Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2013.....	71
4.2.3	Representación de Actores en en la Asamblea PC del año 2014.....	72
4.2.4	Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2015.....	73
4.2.5	Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2016.....	74
4.2.6	Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2017.....	75
4.2.7	Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2018.....	76
4.3	Análisis Documental, según el criterio de calidad de PC: EXTENSIÓN	77
4.4	Momentos en la construcción del presupuesto participativo.	78
4.4.1	Instancias de participación ciudadana según normativa del GAD Gye para la construcción del presupuesto participativo 2012-2018.....	78
4.5	Diagnóstico de los CAMIS.....	79
4.5.1	Centros de Atención Municipal Integral en el cantón Guayaquil.....	79
4.5.2	Visitas Centros de Atención Municipal Integral.....	80
4.6	Análisis del discurso: Actas Asamblea Cantonal años 2016 y 2017.....	81
4.6.1	Acta Mayo 2016.....	82
4.6.1.1	Primera Intervención:.....	82
4.6.1.2	Segunda intervención:.....	83
4.6.1.3	Tercera intervención:.....	85
4.6.1.3.1	Cuarta intervención:	86
4.6.1.4	Quinta intervención:	88
4.6.1.5	Sexta intervención:	89
4.6.1.6	Séptima intervención:	90
4.6.1.7	Análisis general acta mayo 2016.....	91
4.6.2	Acta mayo 2017	92
4.6.2.1	Primera intervención	92
4.6.1.2	Segunda intervención.....	93
4.6.1.3	Tercera intervención	95

4.6.2.4	Cuarta intervención	96
4.6.2.5	Quinta intervención:	97
4.6.2.6	Sexta intervención:	99
4.6.2.7	Análisis general octubre 2017.....	100
4.6	Percepción de los actores, según el criterio de calidad de PC: Relevancia y Compromiso Político.....	101
CONCLUSIONES		103
ANEXOS		106
BIBLIOGRAFÍA		122

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de Variables	25
Tabla 2. Listado de Organizaciones aprobadas para participar de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil.....	55
Tabla 3. Criterio de Extensión en la participación ciudadana en Guayaquil	77
Tabla 4. Instancias de participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo.	78
Tabla 5. Centros de Atención Municipal Integral en el cantón Guayaquil.....	79
Tabla 6. Diagnóstico CAMI.....	80

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2012.....	61
Gráfico 2. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2013.....	62
Gráfico 3. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2014.....	63
Gráfico 4. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2015.....	64
Gráfico 5. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2016.....	65
Gráfico 6. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2017.....	66
Gráfico 7. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2018.....	67
Gráfico 8. Representación de Actores en la Asamblea PC año 2012	70
Gráfico 9. Representación de Actores en la Asamblea de PC año 2013.	71
Gráfico 10. Representación de Actores en la Asamblea PC año 2014.	72
Gráfico 11. Representación de Actores en la Asamblea PC año 2015	73
Gráfico 12. Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2016.	74
Gráfico 13. Representación de Actores en la Asamblea PC año 2017	75
Gráfico 14. Representación de Actores en la Asamblea de PC año 2018.	76



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS**

UNIDAD DE TITULACIÓN

**“PLURALISMO EN LA CONSTRUCCION DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DE GUAYAQUIL 2012-2018”**

Autores: Adriana Marcela Arias
Ordoñez y Josué Antonio Lara
Rakowski

Tutor: Msc. Manuel Macías
Balda

RESUMEN

La presente investigación realizará un análisis del pluralismo desde los niveles de la calidad de la participación ciudadana por Marc Parés frente al proceso de construcción del presupuesto participativo, basándonos en la teoría de la acción comunicativa de Habermas y la teoría de la distribución social del poder de Montesquieu, permitiendo entender estas dinámicas dentro del desarrollo de este proceso que ya tiene 30 años de practicado en América Latina, siendo Brasil su mayor referente, esta investigación es cuanti-cualitativa y enfocará su estudio en los años 2012 al 2018, periodos de tiempo en el cual se lleva realizando esa práctica democrática de Gobierno en el cantón Guayaquil.

Palabras claves: Pluralismo, presupuesto participativo, gobierno, participación ciudadana, Guayaquil



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS**

UNIDAD DE TITULACIÓN

**“PLURALISM IN THE CONSTRUCTION OF PARTICIPATIVE BUDGET
OF GUAYAQUIL 2012-2018”**

Author: Adriana Marcela Arias
Ordoñez y Josué Antonio Lara
Rakowski

Advisor: MSC. Manuel Macías
Balda

ABSTRACT

The present investigation carried out an analysis of pluralism analyzing the levels of the quality of citizen participation against the process of building participatory budgeting, based on the theory of Habermas communicative action and the theory of social distribution of Montesquieu's power, probably To understand these dynamics within the development of this process that already has 30 years of practice in Latin America, with Brazil being its main reference, this research is quantitative and focused on its study in the years 2012 to 2018, periods of time in which This democratic government practice is carried out in the Guayaquil canton.

Keywords: Pluralism, Participative Budget, Government, citizen participation, Guayaquil

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto participativo es un proceso que lleva en desarrollo dentro de América Latina por ya 30 años, Porto Alegre, Brasil fue la primera ciudad en el cual se desarrolló este mecanismo en donde la ciudadanía comparte un espacio compartido para formar parte de las decisiones en los asuntos de recursos públicos de los Gobiernos, sobre todo en gobiernos progresistas, es decir, de cierta manera permite que la voz del pueblo pueda ser escuchada de una forma transversal. Nace como un proceso democrático el cual tiene etapas importantes en el que se aspira al desarrollo de una democracia justa, en donde las propuestas de las comunidades se convierten en proyectos en donde se socializan en una Asamblea general, con todas las comunidades participantes, y donde se delibera, las mejores y más interesantes propuestas que ayudarían a las comunidades.

En el Ecuador, El Presupuesto Participativo lleva ya alrededor de 5 años en desarrollo, para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, institución que trajo consigo, slo considera como un proceso democrático que ayuda a comunidades a tener un pleno desarrollo y mejorar sus condiciones de vida, uno de los principios básicos es la Participación Ciudadana, esta focaliza el crecimiento de este proceso.

La Participación Ciudadana, viene siendo ya desde hace décadas parte de los sistemas democráticos de gobierno en las ciudades. (Aristu, 1989) y es por eso que los ciudadanos deberían empoderarse de este derecho y ser ejes activos y transversales en la práctica social para el desarrollo Urbano y Rural de la población.

Esta investigación realiza un estudio de pluralismo midiendo a su vez la calidad de la participación ciudadana; en la construcción del Presupuesto Participativo en el cantón Guayaquil, Ecuador y cómo funciona está de acuerdo a las instancias de participación planteadas bajo un Sistema de Participación Ciudadana normadas por el GAD.

Este análisis de esta investigación se ha tenido en cuenta todas las dinámicas de participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo, para el Gad Gye se construye el presupuesto participativo bajo unidades básicas de participación ciudadana, pero el enfoque va direccionado a estudiar a profundidad las participación de la Sociedad Civil en las sesiones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, qué tan diversas y representadas están estas, en el sentido tanto de tomadas en cuenta en las Asambleas, también el sentido de las votaciones, los porcentajes correspondientes, también el nivel de relevancia para que sus propuestas sean tomadas en consideración; el nivel de compromiso político,

entendido también como el acuerdo, esta parte en particular es interesante porque hay que analizar si existe intereses particulares en el cual se manejen la asignaciones o representación de votos de la sociedad civil, en el caso Guayaquil, dentro de las sesiones de la Asamblea Cantonal existe una distribución porcentual asignada a la sociedad civil comprendida como el 30% y el restante queda para quienes forman parte del Municipio o son entidades anexadas al mismo.

La investigación da cuenta de cómo funciona el pluralismo la dinámica de participación ciudadana frente a decidir sobre los recursos del pueblo para el beneficio de este.

En el capítulo I se aborda el problema de investigación como parte a arrancar de la investigación, y es la parte fundamental el porqué de la investigación; el capítulo II abarca las diferentes fuentes, teorías e información que existen sobre las dinámicas de la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo; el pluralismo en las que convergen los distintos intereses de los distintos sectores para el bien común de la sociedad, también hace una recapitulación histórica particularmente desde su creación hasta su implementación en Ecuador, permitiendo de cierta manera entender como este proceso aporta a la democracia en el Ecuador; Dentro de un país democrático y sabiendo que la democracia es una forma de gobierno y que sus procesos de participación la fortalecen es importante realizar esta investigación para evidenciar esta problemática, de igual forma en el Ecuador estos espacios son considerados clientelares, sin embargo nace una esperanza que este procesos orienta o fortalecer la democracia en estos espacios de participación ciudadana.

En el capítulo III se explicó la metodología aplicada en esta investigación, usando técnicas de investigación cuanti-cualitativas a las actas de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil.

CAPÍTULO I

1. Planteamiento del problema

El presupuesto participativo es una nueva propuesta de gobernanza en los niveles de Gobierno en el Ecuador, en el caso Guayaquil existe un bajo acceso de participación de organizaciones sociales que representen a la sociedad civil.

2. Formulación del problema

¿Cuáles son los factores que inciden en la baja calidad de la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo de Guayaquil, de los años 2012 al 2018?

3. Objetivos Generales

3.1 Analizar el nivel de calidad de la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo mediante el estudio de las actas de la asamblea cantonal de participación ciudadana del Municipio de Guayaquil 2012-2018

4. Objetivos Específicos

4.1 Analizar el nivel de acuerdo en la construcción del presupuesto participativo mediante análisis documental de las actas del Municipio de Guayaquil en los años 2016-2018.

4.2 Analizar el nivel de diversidad en la construcción del presupuesto mediante análisis documental de las actas del Municipio de Guayaquil en los años 2016-2018.

4.3 Analizar el nivel de compromiso político de los diferentes actores en la construcción del presupuesto mediante la aplicación de entrevista estructurada.

4.4 Analizar el nivel de representación de los actores sociales y políticos en la construcción del presupuesto mediante análisis documental de las actas del Municipio de Guayaquil en los años 2016-2018

4.5 Analizar el nivel de relevancia en la construcción del presupuesto mediante la aplicación de una entrevista estructurada.

5. Hipótesis

Bajos niveles de calidad de la participación ciudadana proceso de construcción del presupuesto participativo del Municipio de Guayaquil 2016-2019.

6. Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de Variables

Operacionalización de Variables					
Variable Independiente	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Fuentes	Técnicas e instrumentos
Bajos niveles de calidad de la participación ciudadana	Participación Ciudadana	Diversidad Representación	-Sistema de Participación Ciudadana -Sesiones de la Asamblea Cantonal 2012-2018. -Ordenanza 2011 -Índice de organizaciones sociales activas de Guayaquil.	-Actas Oficiales 2012-2018	-Análisis documental
Variable Dependiente: Proceso de construcción del presupuesto participativo	Presupuesto participativo	-Experiencia -Relevancia -Compromiso político	-Proceso de selección de participantes. -Influencia de los actores sociales y políticos -Tipo de Propuestas -Construcción participativa -Valoración del proceso	-Número de organizaciones participantes.	-Análisis documental -Entrevista

Fuente: Adriana Arias y Josué Lara

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Bases teóricas

2.1.1 Teoría de la Acción Comunicativa

Consideramos, que la Teoría de la acción comunicativa, del sociólogo alemán Jürgen Habermas, es la más adecuada para el correcto desarrollo del tema, puesto que la acción comunicativa está mediada por símbolos y responde a la idea del reconocimiento compartido, de esta forma se entiende la concepción de la deliberación en el escenario político, como un medio de reconocimiento e integración de los ciudadanos en las decisiones de carácter público.

Según (Habermas, 1987, p.84), “al actuar comunicativamente los sujetos se entienden siempre en el horizonte de un mundo de la vida. Su mundo de la vida está formado de convicciones de fondo, más o menos difusas, pero siempre problemáticas. El mundo de la vida, en tanto que trasfondo, es la fuente de donde se obtienen las definiciones de la situación que los implicados presuponen como problemáticas”.

Al existir una interacción constante entre la esfera pública, y los ciudadanos, la capacidad de resolución de problemas se vuelve eficaz y eficiente, dado que la participación ciudadana, cuyo objetivo debe ser siempre el satisfacer las necesidades de la sociedad, y más no responder a favores o intereses políticos; logra exponer y cumplir con sus objetivos en nombre del bienestar común.

La década de los noventa, representa un hito en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana en Ecuador, puesto que estuvo contextualizada en el desarrollo de los movimientos indígenas, los cuales buscaban su visibilización y reclamaban mejoras en su calidad de vida, de ésta forma empiezan a surgir organizaciones sociales, movimientos políticos, que con paralizaciones y demás, hacían prevalecer sus derechos; es así, que empieza a construirse la importancia de la participación ciudadana, y dejando como constancia que el abuso y el mal uso de la democracia representativa, tiende de un hilo cuando el pueblo se hace escuchar.

Es importante destacar, que tras el retorno de la democracia en Ecuador, en 1979, la Constitución se ha reformado 20 veces en tan solo aproximadamente 40 años, lo cual se debe a una gran inestabilidad política en el territorio nacional, y aunque en Constitución del 2008,

no nace el desarrollo de la participación ciudadana, sí se realiza la institucionalización de la misma y a su vez, se adhieren diversas formas de democracia tales como la representativa, la directa, entre otras, y también es importante destacar que se estableció un marco legal, el cual sustentó y fortaleció su fomentación en los ciudadanos.

Oswaldo Hurtado, sostiene que “el fin principal del sistema político democrático es asegurar a los ciudadanos el respeto a sus derechos y libertades y un mejoramiento constante de su bienestar económico y social” (1998); esto, en una sociedad como la ecuatoriana, que viene experimentando desilusiones, y decepciones, en cuanto a la ley, el derecho y las instituciones democráticas a consecuencia de las acciones por parte de la partidocracia, que no han representado realmente el interés ciudadano y mucho menos han sido respuesta de las demandas sociales.

2.1.2 Teoría de la distribución social del poder

El concepto de libertad de Montesquieu radica en considerar la definición citada a la luz de la definición de los "demócratas" a la que se opone la libertad para hacer uso de sus acciones como uno crea. Pensada en el contexto de la definición de los demócratas, la libertad como deber surge como la negación radical de un concepto también radical de libertad que exige la ausencia de todo límite. (Starobinski, 2000) La necesidad de circunscribir las decisiones y las acciones a un marco legal regulatorio que establece la distinción entre lo posible y lo permitido. Lo que se debe querer es entonces lo que las leyes permiten, y lo que no se debe querer, aquello que prohíben. El aspecto más interesante de esta definición de Montesquieu no radica en la oposición anomia/ley -oposición en la que, el autor adopta el partido de la ley como deber, sino en la relevancia conferida a la soberanía real de esta última como contenido de la libertad política. Si la libertad consiste en "poder hacer" lo permitido por la ley y "no ser obligado a hacer" lo prohibido, entonces no basta con la sola existencia de la ley; también es necesario que ningún hombre tenga el poder suficiente para regular la vida de los demás al margen o en contra de lo que ella establece. (Schackleton, 1984)

Esta me parece que es la idea que Montesquieu busca destacar en otras dos definiciones de libertad, ambas dedicadas al campo de acciones reservadas por la ley a la elección individual. En la primera de ellas, unas líneas más debajo de la definición que comento, el autor sostiene: "La libertad es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten" (Montesquieu, 2003: 205). Notemos que en esta definición Montesquieu sustituye el lenguaje del deber por el lenguaje del

derecho, garantizando un espacio de no interferencia en la elección de todas las opciones admitidas (permitidas) por la ley. En una línea semejante encontramos esta otra definición que hace consistir la libertad en la ausencia de un poder capaz de imponerse sobre las decisiones de los ciudadanos al margen de la ley: "La libertad consiste principalmente en la imposibilidad de verse forzado a hacer una cosa que la ley no ordena" (586). El elemento común a ambas definiciones es el resguardo del individuo frente a la voluntad de otros que puedan ejercer sobre él un "dominio" no legal.

El cuadro se completa con una condición establecida por Montesquieu que liga la libertad política a la percepción subjetiva de la propia seguridad: *"La libertad política de un ciudadano depende de la tranquilidad de espíritu que nace de la opinión que tiene cada uno de su seguridad. Y para que exista libertad es necesario que el gobierno sea tal que ningún ciudadano pueda temer nada de otro"* (Montesquieu, 2003: 206). A esta seguridad responden las restricciones a la libertad individual contenidas en el marco legal que distingue los ámbitos de acciones permitidas y prohibidas -de ahí el rechazo de Montesquieu a la definición de los demócratas-, y la exigencia de que ningún poder pueda imponerse a la voluntad individual, al margen o en contra de lo que establece la ley. Sin embargo, también es posible temer que sean las mismas leyes o su aplicación las que atenten contra la seguridad de los ciudadanos, situación que haría superflua la existencia misma de la ley como marco de la libertad. Este atentado legal -"tiranía oculta" dirá Montesquieu-es el que tiene en mente el autor al destacar el vínculo entre la percepción de seguridad y la libertad, y es uno de los problemas que lograría resolver, como veremos más adelante, el gobierno inglés basado en la separación del poder, al garantizar la representación de los intereses diversos de la sociedad en la elaboración de la ley.

La lectura del concepto de libertad de Montesquieu que he propuesto sitúa a este autor en la tradición de pensadores republicanos que, como señala Pettit, han concebido a la libertad política como no dominación (Pettit, 1999:77) Este concepto de libertad, basado en el ideal de independencia personal distinto al ideal del autogobierno característico de la libertad positiva identifica la libertad con la ausencia de dominio ajeno. Desde la perspectiva de la libertad como no dominación, un hombre es libre cuando no está expuesto a formas arbitrarias de poder, es decir, cuando tiene la seguridad de que ningún otro individuo o grupo podrá interferir intencional y caprichosamente en sus elecciones, al margen de sus intereses y opiniones. En este contexto, las leyes "correctas" -precisamente aquellas leyes que no representan intereses y opiniones banderizas-, lejos de operar como restricciones a la libertad, la constituyen en la

medida en que "reducen" la capacidad de dominio de unos sobre otros. Se trata de la antigua opción republicana del gobierno de la ley frente al gobierno del hombre, cuyo valor radica, como nos ha dicho Montesquieu en sus definiciones de libertad, en "no verse forzado a hacer una cosa que la ley no ordena" y en que "ningún ciudadano pueda temer nada de otro".

2.1.3 El principio de distribución social del poder

El principio de distribución social del poder surge como respuesta a esta nueva condición del poder: sin un principio que les permita operar a favor del bien común, y atrapados en luchas partisanas, los ingleses optan por garantizar la representación de los grupos en conflicto para que se contengan mutuamente. Por esta razón, cuando Montesquieu intenta justificar la inclusión de los nobles en el poder a través de la Cámara de los Lores, no recurre a argumentos propios de una sociedad estamental, sino a su condición de partes en una disputa por intereses opuestos.

En efecto, si bien el solo reconocimiento de un grupo privilegiado formado, como dirá Montesquieu, por "personas distinguidas por su nacimiento, sus riquezas o sus honores" implica también el reconocimiento de una sociedad estatista, lo cierto es que este autor no fundamenta su "existencia política" en base a la función de mediadores que les atribuye como en el caso de los gobiernos monárquico: los nobles ingleses tienen garantizada su representación en el poder porque es el mecanismo que les permite asegurar su libertad, objetivo específico de la Constitución inglesa: "...si estuvieran confundidos con el pueblo y no tuvieran más que un voto como los demás, la libertad común sería esclavitud para ellos y no tendrían ningún interés en defenderla, ya que la mayor parte de las resoluciones irían en contra suya". (Goytisolo, 1987)

2.2 Presupuesto participativo en el mundo

Frente a la crisis experimentada por la representación política, en los últimos años se han venido gestando diversas formas de participación ciudadana. La proliferación de nuevos mecanismos de participación ciudadana forma parte de un entorno de cambios políticos, económicos y culturales experimentados por las sociedades contemporáneas a partir de la década de 1980; principalmente, los relacionados al avance paulatino de la democracia y la descentralización. (Arana, 2017)

Es importante entender a la participación ciudadana como una forma directa de involucramiento de los ciudadanos con la institución pública, tomó mucho tiempo que esta sea

concebida como una forma de fortalecer las democracias en el mundo, muchos creían que la participación ciudadana era una fantasía frente a las realidades que se vivían en el mundo entero ya que nace con una concepción en el cual la ciudadanía intervenga en las decisiones de recursos públicos de las instituciones, para de cierta manera ejercer su derecho al control social.

Uno de los ejemplos más claro de participación ciudadana directa fue la creación de los presupuestos participativos en Porto Alegre-Brasil, espacio que tuvo una repercusión a nivel mundial ya que el mundo notó que la ciudadanía si pose formas organizativas de participar con incidencia en las decisiones públicas.

Así mismo, tres años más tarde, el Banco Mundial, publica un libro maestro sobre participación. Siguiendo esta línea y, en base al ejemplo de la ciudad de Porto Alegre en Brasil, Latinoamérica ha experimentado uno de los más fuertes mecanismos de participación que promueve la injerencia de la ciudadanía en la gestión pública, los llamados “Presupuestos Participativos” (Hoffmann, 2009)

En la década de los ochenta, en Porto Alegre, Brasil, surge el presupuesto participativo como método de participación ciudadana, que permite un diálogo entre autoridades y gobierno para la construcción de prioridades en el ejercicio de los recursos. (Sánchez, 2014).

Este proceso mantiene su desarrollo bajo la participación de la ciudadanía con la intervención de los agentes públicos, llegando hasta la legitimación del pueblo frente a la administración pública.

El Presupuesto Participativo es una forma de innovación de la política frente a la intervención de la ciudadanía, siendo este considerado como algo transversal en el cual se creía que solo el estado y/o los gobiernos locales (descentralización del estado) podían ejercer y tomar decisiones de los fondos públicos.

El presupuesto participativo era considerado como una práctica forma de participación ciudadana, sin embargo, posterior a eso desde 1989, fue considerado para los países que las adoptaron formas de gobierno que fortalecía las democracias desde su diseño, implementación y ejecución; para la gestión pública es una forma de gestión evolucionado en el contexto social y administrativo a lo largo del tiempo desde los años setenta.

2.2.1 Brasil

En 1989 el Presupuesto Participativo fue un tema de gran interés en la población brasileña ya involucraba a todos los actores y se trataba de resolver los distintos problemas de las comunidades más pobres, se comenzó a identificar que una de las necesidades más grandes que necesitaba la población era un sistema de alcantarillado, obras públicas, recreación, salud, educación, situaciones atendidas solo a los sectores más ricos los cuales tenían la prestación de servicios.

Sin embargo, este proceso fue algo complicado de llevar a cabo puesto que aún existían y existen las fuertes relaciones clientelares de las élites y la institución básicamente en el intercambio de favores, situación ya impregnada en nuestras sociedades que conlleva a tener sistemas poco participativos y democráticos, pero el presupuesto participativo logró estimular la participación bajo criterios básicos democráticos en donde se satisfagan las necesidades de la sociedad.

La ciudad se dividió en 16 zonas, según criterios geográficos, sociales y de organización de la comunidad, a través de los cuales se organizó la plena participación de la población; además, para permitir que otros ciudadanos y entidades ligados a cuestiones como los derechos de la mujer, la asistencia sanitaria, las asociaciones culturales, etc., participasen, se crearon otras cinco organizaciones de participación dedicadas a temas concretos: organización y desarrollo urbano de la ciudad, transporte y circulación, asistencia sanitaria y social, educación, cultura, actividades recreativas, desarrollo financiero y previsión fiscal.

Anualmente, el Ayuntamiento promueve al menos tres grandes asambleas de las organizaciones regionales, más las dedicadas a asuntos concretos. En la primera, la contabilidad de la inversión aprobada el año anterior, se hace pública para comprobar qué se ha hecho realmente, qué se está haciendo, y qué no se ha empezado todavía y por qué. En este momento los ciudadanos pueden criticar a la administración pública. Esta fase garantiza la transparencia necesaria en el proceso, condición fundamental para mantener la franca relación que pretende establecer el Presupuesto Participativo. En la segunda fase, los vecinos de cada calle, de cada barrio y los participantes de las organizaciones temáticas deciden sus prioridades y eligen a los asesores del Presupuesto Participativo. (Jiménez, 1996)

2.3 Pluralismo

El pluralismo es el punto de encuentro en donde los intereses de los distintos actores convergen en las agendas de gobierno de muchas naciones.

El pluralismo social es la apertura en donde la cosmovisión social es aceptada y adaptadas a sociedades nuevas del conocimiento en dónde estás buscan de manera autónoma resolver las problemáticas existentes en sus alrededores.

“Se trata, a fin de cuentas, de buscar el mejor modo de balancear la diversidad de los grupos que conviven en toda gran sociedad contemporánea”

Por su parte, Mouffe (2009) afirma que toda teoría democrática de la justicia debe tener en cuenta no solo el pluralismo, sino los conflictos y las relaciones de poder que se desprenden de él.

Al lado de la distinción entre el enfoque de la democracia participativa y el gerencial, otra distinción relevante cuando hablamos de participación ciudadana es entre democracia y pluralismo, términos que a veces llegan a confundirse. El pluralismo es visto con razón como una valla al poder unilateral del Estado, construida desde las trincheras de la sociedad civil. Una sociedad civil vigorosa, con muchos y muy diversos actores actuando en la esfera pública, es capaz de incidir eficazmente en las políticas públicas en dirección de intereses bastante más amplios y diversos que los sancionados unilateralmente por los efectivos del Gobierno. (Sáenz, 2016)

Desde la perspectiva pluralista, el poder se mira altamente descentralizado, como algo fluido y situacional; no hay una sola élite sino un sistema multicéntrico, con muchos centros que conviven en constante relación de conflicto y negociación. (Lowi, 1992)

2.4 Criterios de calidad de la participación ciudadana.

2.4.1 Diversidad

Cuando los procesos democráticos son espacios de participación ciudadana en donde la diversidad consensual es grande, esto permite que existe una variedad de ideas, problemáticas que fluctúan desde los distintos espacios de la ciudad. Parés (2009) considera que la diversidad dentro de un proceso tendrá mayor calidad democrática si es capaz de incorporar la diversidad de la sociedad en la cual se desarrolla, es decir, si los distintos grupos sociales y los distintos intereses representados en el proceso.

Al existir variedad de intereses en los procesos participativos, es viable que existan grupos en dónde el contexto social desarrolle enriquecedoramente a la democracia, y los espacios de participación ciudadana.

2.4.2 Representación

En algunos procesos, todos o algunos de los participantes intervienen en representación de actores organizados. Las garantías de que los representantes son portadores de un discurso colectivo vienen dadas por tres tipos de elementos: los relativos al proceso, los relativos a la organización y los relativos a las personas que ejercen de representantes. El proceso debe facilitar la posibilidad de que los representantes trasladen la información a su organización y puedan tener debates internos; las organizaciones deben escoger a sus representantes e intervenir en los debates internos, y los representantes deben participar en el proceso siendo fieles a las aportaciones surgidas de su organización, abasteciéndose de las personales. (Parés, 2009)

2.4.3 Acuerdo

Acuerdo sobre su necesidad y su metodología tiene más posibilidades de éxito que un proceso que sea cuestionado, ya sea desde los ámbitos político, técnico o social. El consenso en los contenidos sometidos a debate, pues el debate democrático necesariamente debe partir de posiciones de conflicto y querer forzar el consenso puede ir justamente en detrimento de la calidad democrática del proceso. En las lógicas consensuales es muy fácil que algunos actores queden excluidos también del propio proceso participativo. Lo que se valora como positivo es el hecho de que haya un acuerdo político, técnico y social sobre el hecho de impulsar un determinado proceso participativo y sobre la forma (el método) como este proceso se lleva a cabo. (Parés, 2009)

2.4.4 Extensión

Cuanto más participantes tenga un proceso, mucho mejor. Sin embargo, hay que recordar que resulta importante contextualizar este criterio de acuerdo con los objetivos del proceso y la población de referencia a la que éste se orienta. Al mismo tiempo, no se puede olvidar que igual de importante que la cantidad de participante es la diversidad de estos. (Parés, 2009)

2.4.5 Compromiso político

Es un proceso legitimado institucionalmente; es indispensable para que los resultados del proceso sean implementados y, por tanto, para que el proceso sea eficaz. La existencia de un

compromiso político claro, por parte de la organización promotora del proceso, en relación con la implementación de los resultados del proceso participativo es, sin duda, uno de los principales criterios de calidad democrática. De lo contrario, la ciudadanía tiende a pensar que el resultado del proceso no será tenido en cuenta y que su participación en el mismo no es más que una pérdida de tiempo. Para evitar que esto suceda, y para garantizar que los procesos participativos tengan alguna utilidad, ese compromiso resulta fundamental; y debería de manifestarse desde el inicio del proceso y durante todo su desarrollo. (Parés, 2009)

2.4.6 Relevancia

La participación debería aplicarse a aspectos relevantes para una comunidad. Los procesos participativos podrán contribuir a la eficacia de las políticas públicas en la medida en que traten temas que sean relevantes para la ciudadanía. Este es un criterio que, en buena medida, se basa en las percepciones de la población sobre los temas sometidos a participación y por tanto tendrá que evaluarse midiendo las valoraciones subjetivas de los ciudadanos y los agentes de referencia en relación con la temática del proceso. (Parés, 2009)

2.5 Marco Conceptual

2.5.1 Democracia

La democracia es una de las diversas formas de gobierno que tiene un Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas, etimológicamente, que significa ‘pueblo, krátos, que significa ‘poder’. Así, la democracia es el gobierno del pueblo.

Tipos de democracia

2.5.2 La democracia directa.

Le permite a los ciudadanos involucrarse directamente en los asuntos públicos, discutiendo o debatiendo las decisiones que debían tomarse para el mejoramiento de la sociedad, sin embargo, hay que tomar en cuenta que este tipo de democracia se daba sin contemplar a todos los ciudadanos para debatir acerca de los asuntos públicos o problemas que enfrentaba la sociedad, es por ello que surgió la democracia representativa, en donde un grupo de gobernantes elegidos por la sociedad son quienes van a tomar las decisiones acerca de los asuntos públicos. (Rodríguez Burgos, 2010) Uno de los ejemplos más claros es la de la antigua Atenas donde el pueblo no elige a sus representantes y la manera de organizarse eran asambleas en donde los mismos hacían las leyes en vez de elegir representantes que las hagan o hablando ya en la actualidad el modelo suizo utiliza este tipo de democracia donde las decisiones se someten a audiencias públicas.

2.5.3 Democracia representativa o indirecta.

Le permite a la ciudadanía elegir a sus representantes por medio del sufragio a través de elecciones en un determinado periodo de tiempo, de tal manera cada ciudadano tiene derecho a ser candidato para ser elegido.

La democracia representativa se fundamenta en la protección individual de los ciudadanos frente al estado, y pretende garantizar la no intromisión del estado en la vida privada, este modelo democrático tiene como principio básico el reconocimiento de la soberanía popular, expresado por la necesidad de legitimar el gobierno y limitar el poder de los gobernantes. (Pares, 2009).

2.5.4 Democracia Participativa.

El concepto se aplica a las teorías de democracia que persiguen una implicación de los ciudadanos ordinarios en la toma de decisiones públicas con una mayor intensidad de lo que es

habitual en las democracias representativas, este modelo defiende que el eje central de la democracia no deber ser solamente la legitimidad de las decisiones del gobierno, sino la soberanía popular (intransferible) y el derecho a la autodeterminación (inalienable) (Held, 1987; Barber, 1984) tiene mucha semejanza a la democracia directa pero un número mayor de limitaciones. En este tipo de democracia, los ciudadanos tienen una participación pero en las votaciones en temas de mayor relevancia.

La democracia descrita por Weber (1991) tiene que ver con un sistema político que proporciona elecciones periódicas para el cambio de gobernantes, permitiendo la participación de la mayor parte de la población para influir en la toma de decisiones mediante la elección de los gobernantes para que ocupen un cargo público (Lipset, 1987). La relación entre el papel de la burguesía en la formación de la democracia en una sociedad industrial fue establecida por Weber, sin embargo, en esa época los países gobernados democráticamente eran una excepción (González Enríquez, 1996). Por su parte, John Dewey (2004) indica que la democracia solo se dará en la medida en la que los ciudadanos estén más involucrados activamente en el proceso político, siendo elemento indispensable la educación de los ciudadanos, reconociendo los intereses mutuos como "factor del control social" para así generar un cambio continuo en los hábitos sociales. Con ciudadanos educados se podrían hacer mejores elecciones y para obedecer las resoluciones que dictaban sus gobernantes. Por tanto, se considera que una sociedad es democrática en la medida en la que se facilita la participación de los ciudadanos en condiciones iguales (Dewey, 2004).

2.5.5 Democracia Deliberativa.

A menudo entendida como una visión de la democracia participativa, pone el acento en el elemento deliberativo de la democracia (Lipset, 1995). Esto nos da a entender que hay la necesidad de que haya un dialogo entre los grupos que hay en la sociedad. Se trata de una forma de gobierno en la que los ciudadanos, libres e iguales, junto con sus representantes, justifican sus decisiones mediante procesos en los cuales los diferentes actores intercambian argumentos mutuamente aceptables y accesible por todos con la pretensión de lograr conclusiones de consenso que sean vinculantes para todos los ciudadanos en el presente, pero abiertas a ser modificadas en el futuro, pues en la democracia deliberativa la toma de decisiones se entiende como un proceso dinámico (Gutman y Thompson, 2004) El objetivo final de este dialogo es, en la medida de lo posible, el hallazgo de posiciones de cooperación y de consenso (Habermas, 1989).

2.5.6 Democracia Parcial.

También llamada democracia no liberal, es aquella en la cual se dan los principios democráticos básicos pero se limita el conocimiento y el poder del pueblo en cuanto a muchas decisiones tomadas por el ejecutivo.

Las actividades gubernamentales quedan de cierta manera aisladas al conocimiento de la gente. Por lo tanto, los gobernantes pueden actuar para sí, sin tener el deber de rendir cuentas a las personas.

2.5.7 Democracia social.

Definida por Sartori (2002), se basa en la igualdad, en donde los miembros de la sociedad se vean y se traten como iguales. Además, incluye la efectividad de derechos sociales y la disminución de las desigualdades sociales para toda la población (Paramio, 1996). Por lo tanto, la democracia social se relaciona con conceptos políticos, económicos y culturales (Moya Palencia, 1982).

La democracia social fue seguida por James Bryce (2007), en donde explica que en los Estados Unidos se desarrollaba una democracia con mayor igualdad entre hombres y mujeres, no en política, sino en aspectos sociales y legales, además de ser más respetuosa con los individuos, quienes no estaban dispuestos a sacrificar su libertad. Agrega a la concepción de Tocqueville una mayor igualdad, denotada como igualdad de estima, en donde todos los ciudadanos debían tratarse como iguales (Sáenz López, Gorjón Gómez & Rodríguez Burgos, 2008).

Como una forma de adaptar las teorías democráticas a los resultados presentados en las sociedades avanzadas, se incorporan términos económicos a estas teorías, no sólo como una nueva concepción, sino para legitimar la distribución del poder en las sociedades (Morán, 1996). Por lo tanto, la incorporación de términos económicos a la democracia se da primero como una forma de explicar la definición de la democracia de una forma económica, vista como una competencia de libre mercado entre gobernantes por la obtención de la mayor cantidad de votos, además de incorporar bases o elementos económicos que favorecen el sostenimiento de las democracias. (Sáenz López, Gorjón Gómez & Rodríguez Burgos, 2008).

De acuerdo con Sartori (2002), la democracia económica se basa en la igualdad económica, esto es, tener una mejor redistribución de la riqueza para el bien de todos, sin embargo, también hay un desarrollo de las teorías económicas de la democracia, en donde se utilizan conceptos y términos de la ciencia económica para explicar los procesos políticos. El término de

democracia económica fue acuñado por Marx (1999), quien tomando en consideración un modelo de democracia directa, agrega características como igualdad y libertad, pero además se debía buscar la eliminación del Estado, y al ser todos los ciudadanos iguales, se daría una planificación de la economía con una mayor eficiencia en el uso de los recursos traducidos en un mejoramiento para todos por igual

2.5.8 Democracia constitucional.

El término de democracia constitucional hace referencia a la relación que existe entre la democracia y la Constitución, como resultado de la “democratización del constitucionalismo” (Justo López, 1987), en donde los fines, principios y técnicas del constitucionalismo en relación con la democracia están basados en el estado de derecho y las limitaciones del poder. La democracia constitucional definida por Buchanan & Tullok (2007) sirvió para relacionar la integración de problemas políticos y económicos en la organización social. Esta idea nos dice que en la medida en que el interés personal tome lugar, será necesario tomar en consideración la organización de la constitución política, la cual sirve como una regla para las decisiones que pueden ser realizadas colectivamente, sin embargo, este tipo de democracia es criticado al no tener una operación directa de la regla de mayoría. Ferrajoli (1998) describe dos tipos de democracias, una formal en donde estipula que se deben llevar a cabo los procedimientos para la toma de decisiones de manera colectiva, y por otro la sustancial que consiste en respetar los derechos fundamentales y las normas sustanciales. Por lo tanto, concluye que la democracia está relacionada con los derechos fundamentales, permitiendo espacios e instrumentos jurídicos que son necesarios para obtener el derecho de la libertad, que permite el desarrollo y realización de la democracia.

2.6 Participación

En términos generales, la participación nos remite a una forma de acción emprendida deliberadamente por un individuo o conjunto de éstos. Es decir, es una acción racional e intencional en busca de objetivos específicos, como pueden ser tomar parte en una decisión, involucrarse en alguna discusión, integrarse, o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico (Velásquez y González, 2003: 57).

2.7 Participación Ciudadana

Es un proceso de planeación que busca generar espacios participativos de dialogo entre los gobernantes y los ciudadanos, tiene como objetivo informar, consultar, debatir, consensuar e

incidir y en algunos casos decidir en aspecto general o específico de los instrumentos de planeación de la ciudad y en la formulación y ajuste de las políticas públicas, para qué sirve la participación: Para disminuir las inequidad social, promover y garantizar el reconocimiento de los derechos de todos en la ciudad.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2012) expresa que la participación ciudadana, hace referencia a “la relación de la ciudadanía con la esfera de lo público, con el fin de impedir o al menos controlar los posibles errores, excesos y arbitrariedades de las instituciones públicas y de las personas que la conforman”, estableciendo la participación ciudadana únicamente dentro del ámbito entre el Estado y ciudadano, es decir se resalta que la relación se da estrechamente entre éstos dos actores, la ciudadanía como veedores de los procesos que se llevan a cabo, bajo los principios de transparencia; y el Estado y quienes lo conformen como garantes del bienestar social de los ciudadanos.

Es importante tener en cuenta que, la influencia de la globalización en los ciudadanos también incide en el déficit de su participación en los procesos que se llevan a cabo dentro de un mismo territorio, puesto que los inducen a modernizarse y a dejar atrás los viejos sistemas, es por esto que Beck indica que:

“La contradicción de que la democracia apela al individuo, como sujeto de acción legisladora, y sin embargo, se le escapa poco a poco, se le escurre y reprime la expresión de la voluntad individual en las formas de representatividad. Por un lado, la sociedad del “vive tu propia vida” de validez en el corazón de la política nacional a la propuesta esencial de que el individuo – y solo el individuo- es la fuente de legitimidad democrática. Por otro, la organización colectiva y representativa de la mediación de intereses se apoya precisamente en el hecho de que no son los individuos sino los actores colectivos, contruidos de acuerdo con la constitución, los que tomen las decisiones políticas de importancia y alcance fundamentales”. (Beck, 2001, p. 243-244).

2.7.1 Dimensiones

La delimitación del espacio donde acontecen los procesos de participación ciudadana, sin duda, ha sido una de las preocupaciones constantes en la literatura. De acuerdo con lo anterior, diversos autores se han preocupado por destacar que la participación ciudadana, en primer lugar, nos remite a

- 1) las experiencias de intervención directa de los individuos en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales (Cunill, 1997, p.74)
- 2) procesos mediante los cuales los habitantes de las ciudades intervienen en las actividades públicas con el objetivo de representar sus intereses particulares (no individuales) (Ziccardi, 1998, p.34)
- 3) conjunto de actividades e iniciativas que los civiles despliegan, afectando al espacio público desde dentro y por fuera de los partidos (Álvarez, 1998, p.130)
- 4) despliegue de acciones mediante las cuales los ciudadanos intervienen y se involucran en los procesos de cuantificación, cualificación, evaluación y planificación de las políticas públicas (Baño, et al, 1998, p.33)
- 5) proceso dialógico/cooperacional relacionado con la gestión, elaboración y evaluación de programas de actuación pública, así como con la planeación y autogestión ciudadana de distintos servicios públicos (Borja, 2000).

Como se puede observar, en general, no solamente se pone en relieve la relación entre el Estado y la sociedad, a la que este tipo de prácticas ciudadanas ha dado lugar, sino también al carácter central de dicha interacción, es decir, la disputa por y de la construcción de lo público.

2.7.2 Objetivos

En términos generales, podríamos decir que los objetivos con los cuales se asocia regularmente a la participación ciudadana se han trazado en un ámbito macro y en otro de carácter micro. En el primer ámbito, se resaltan las bondades de esta acción colectiva en la conformación del ideal democrático —apertura del Estado, despublificación del Estado, socialización de la política, etcétera—, en tanto medio institucionalizado y/o autónomo que da margen al progreso de la gobernabilidad democrática, o como una dinámica que —vía la participación activa y dinámica de los ciudadanos— permite la modernización de la gestión pública, la satisfacción de las necesidades colectivas, la inclusión de los sectores marginales, del pluralismo ideológico y el desplazamiento de la democracia representativa por la democracia sustantiva (Borja, 2000; Ziccardi, 1998; Cunill, 1997).

En el nivel micro, los objetivos, supuestos en las acciones y actividades ciudadanas mediante las cuales se toma parte en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos, en particular estarían orientados a

1) la construcción de mecanismos de interacción y de espacios de interlocución, impulsados desde la esfera social para el incremento de la receptividad y la atención de las demandas sociales por parte de las principales instituciones políticas (Velásquez y González, 2003);

2) el diseño y elaboración de modelos de participación que permitan la hechura de políticas públicas inclusivas y corresponsales, es decir, de acciones político–gubernamentales en las que se involucre activamente a los ciudadanos tanto en el ordenamiento de los intereses sociales, como en la formulación de las ofertas de atención pública (Canto, 2005).

En cualesquiera de estos dos objetivos del ámbito micro, se puede decir que la relación que se establece entre Estado y sociedad a través de la participación ciudadana se operacionaliza en varios niveles y formas muy concretas; esto es, la relación por parte de la esfera social puede estar caracterizada por la demanda:

- 1) Obtener información sobre un tema o una decisión específica.
- 2) Emitir una opinión sobre una situación o problemática particular.
- 3) Proponer una iniciativa o acción para la solución de un problema
- 4) Desarrollar procesos de concertación y negociación para la atención de conflictos
- 5) Fiscalizar el cumplimiento de acuerdos y fallos previos, así como el desempeño de la autoridad política (Velásquez y González, 2003, p. 60) Por el contrario, desde el ámbito estatal, aquí identificado con los objetivos macro, la interacción puede ser entendida a través de los canales de la oferta.

De lo que se trata entonces es de analizar y diagnosticar las formas cualitativas y cuantitativas mediante las cuales se involucra a la ciudadanía en las diversas fases contempladas en la hechura y desarrollo de las políticas públicas:

- 1) Agenda
- 2) Análisis de Alternativas
- 3) Decisión
- 4) Implementación
- 5) Desarrollo
- 6) Evaluación

2.8 Pluralismo en la participación ciudadana.

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un objetivo universalmente aceptado y hoy se incluye en las agendas públicas de muchos países del mundo.

El pluralismo es un concepto que abarca una doble acepción. Por una parte la verificación empírica de la existencia dentro de la sociedad de diversos intereses, organizaciones, estructuras sociales, valores y comportamientos que confluyen en el juego del poder político con distintas capacidades. Por otra parte, el pluralismo recoge una visión normativa tolerante de esa realidad social que le otorga un carácter democrático, en la medida en que la vida en comunidad resulta de la confluencia regulada de diversas visiones sobre ella.

En otras palabras el pluralismo se interpreta como asumir que vivimos en sociedades donde coexisten distintas concepciones sobre lo que es bueno y lo que es malo. Pluralismo significa convivir a la vez en el consenso y en el disenso, en una diversidad provisionalmente unificada.

2.9 MARCO LEGAL

La participación ciudadana en Guayaquil está regida por la ordenanza en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización en donde se refiere que la ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización, 2008, art 305)

2.9.1 Derecho de participación

La sociedad civil tiene un rol importante para el estado dentro de la descentralización para participar, Los GADS tienen que tener conformados y regulados consejos de planificación quienes se encargarán del proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente (COOTAD, 2008, art 303), y en conjunto con la ciudadanía gestionar el proyecto del presupuesto participativo.

De acuerdo con la constitución, los y las ecuatorianas podemos participar en los asuntos de interés público, y presentar proyectos de iniciativa popular normativa (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art 61) esto permite que de manera individual o colectiva se les de acceso a participar en los GADS. En la ordenanza del (COOTAD, 2008, art 306)

Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

La participación ciudadana está procesada por instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que constituirán el sistema de participación ciudadana. (COOTAD, 2008, art 307)

Este sistema se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura propia y convocará a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. Tendrán la denominación que cada nivel de gobierno defina y constituirá el espacio estratégico para ejercer el derecho de participación ciudadana.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

f) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales. (COOTAD, 2008, 307)

La ordenanza del COTAD refiere que los GADS tiene que Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos en el marco de la Constitución y la ley; así como de implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal. (COOTAD, 2008, art 54)

Los GADS mantienen una responsabilidad frente a la elaboración del presupuesto participativo, por ley la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente. (COOTAD, 2008, art 245)

2.9.2 Distribución de la Participación

La participación ciudadana dentro de los GADS cantonales esta dividida y jerarquizada, es decir, el actor más importante es el alcalde, quién dentro del marco de la participación en su función está dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley. (COOTAD, 2008, art 60; lit f)

2.9.3 Consejo Cantonal

El consejo cantonal está conformado por todos los concejales elegidos por votación popular, según la normativa se elegirá un representante de este para participar en la Asamblea Cantonal establecida en los GADS.

2.9.4 Consejo de Planificación

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes. (COOTAD, 2008, art 307)

2.9.5 Integración del Consejo de Planificación Cantonal

Quienes integran el consejo de planificación cantonal de Guayaquil la conforman 3 representantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil que no sean funcionarios públicos, y dentro del Concejo Cantonal se designarán representantes para su participación. (Gaceta Oficial, 2011, art 14)

2.9.6 Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es como un mecanismo de participación reconocida en el COOTAD, para que este se apruebe la ciudadanía tiene que participar para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá juntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. (COOTAD, 2008, art 244)

El presupuesto participativo es un proceso mediante el cual los delegados ciudadanos deliberan y deciden en la forma y modo establecidos en el COOTAD, sobre la determinación de una parte del presupuesto municipal, para la inversión en proyectos de desarrollo local y cuyo monto es establecido por el Concejo Municipal. (Gaceta Oficial, 2011, art 20)

El proceso de formulación del presupuesto participativo requiere de una convocatoria por parte del Gobierno Municipal, que se efectuará en el mes de mayo de cada año, debiendo estar finalizado el mes de septiembre y estará a cargo de los organismos y funcionarios municipales establecidos en el COOTAD. Bajo tal consideración, la discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas que se realizará con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación. (Gaceta Oficial, 2011, art 20)

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo locales, para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guayaquil. (Gaceta Oficial, 2011, art 20)

Este órgano que se constituye no tiene otras atribuciones, que las existentes en la Ley de Participación Ciudadana y en el COOTAD, y por tanto no puede limitar, coartar ni entorpecer el ejercicio de las competencias exclusivas del Alcalde o Alcaldesa y del Concejo Municipal

La aprobación del presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. (COOTAD, 2008, art 87; lit f)

Según lo establecido en (COOTAD, 2008, art 248) El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigor. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

2.9.7 Votación

Cuando se realizan las sesiones en primera instancia se requiere de un quorum para la aprobación del presupuesto del cantón posterior a eso se deberán regir de acuerdo al (COOTAD, 2008, art 323) que se refiere que en los gobiernos autónomos descentralizados en donde las personas miembros de sus órganos legislativos votarán de manera nominal, en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo, el cual será el último en votar. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría.

En caso de empate en la votación, esta se volverá a efectuar en la siguiente sesión y de continuar el empate el voto del ejecutivo del gobierno respectivo o de quien hiciera sus veces será dirimente.

Una vez aprobado el proyecto del presupuesto este se pone en marcha y los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. (COOTAD, 2008, art 253)

2.9.8 Régimen Dependiente

El gobierno autónomo descentralizado puede permitir la participación de unidades o dependencia de entidades prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito. (COOTAD, 2008, art 279)

2.9.9 Parroquias Urbanas

Las parroquias urbanas son las representaciones pequeñas de la ciudad que permite que la ciudadanía sea escuchada desde las distintas zonas del espacio urbano de la ciudad, están reconocidas como una unidades básica de participación ciudadanos en conjunto con los barrios, también los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. (COOTAD, 2008, art 309)

Ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados barriales o parroquiales urbanos de manera permanente. Ejercitarán la democracia directa mediante elecciones de sus directivos de manera universal directa y secreta de todos los pobladores empadronados en cada barrio o parroquia urbana.

Según el (COOTAD, 2008, art 310) sus funciones son

- a) Representar a la ciudadanía del barrio o parroquia urbana y a las diversas formas de organización social existentes en el espacio territorial.
- b) Participar en los espacios y procesos de planificación y presupuestación participativas del territorio; f) Promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras del
- c) barrio; g) Promover la capacitación y formación de las y los pobladores del sector para que actúen en las instancias de participación

2.9.10 Sociedad Civil

La ciudadanía goza de iniciativa popular para formular propuestas de normas regionales, ordenanzas distritales, provinciales o cantonales, o resoluciones parroquiales, así como su derogatoria de acuerdo con la ley.

El proponente tendrá derecho a participar con voz en el debate. En caso de que la propuesta sea colectiva, se designará un delegado para participar en el debate correspondiente. (COOTAD, 2008, art 311)

2.9.11 Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil.

Según lo establecido en el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización, 2008) cada Gobierno Autónomo debe de establecer su propio sistema de participación en el cual comprendan todos los actores sociales y políticos aprobados por esta normativa para participar.

La Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil como instancia de participación de la ciudadanía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquiles un órgano institucional que no tiene atribuciones según la normativa del COOTAD, sin embargo, bajo lo establecido en la normativa, se permite que intervengan en la planificación cantonal, desarrollo territorial y construcción del presupuesto municipal. (Gaceta Oficial, 2011, art 11)

Las atribuciones que se le brinda a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil son:

- a) Intervenir en el proceso cuya competencia el COOTAD; asigna a las instancias y organismos municipales, para la formulación del presupuesto participativo anual e identificar la inversión establecida en dicho instrumento;
- b) Designar a los representantes de la ciudadanía ante el Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil conforme a la ley y a esta Ordenanza, para colaborar en el proceso de formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. (Gaceta Oficial, 2011, art 11)

2.9.12 Sesiones

Las sesiones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil serán convocadas por el Alcalde o Alcaldesa de la ciudad al menos tres veces por año, por su propia iniciativa o a solicitud de la tercera parte de los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana. La convocatoria se efectuará por lo menos 72 horas de anterioridad a la fecha y hora de la sesión, y en la convocatoria expresarán los puntos a tratarse en el orden del día y se pondrá a disposición de los integrantes y del público los documentos a tratarse el día de la convocatoria. Presidirá las reuniones de la Asamblea el Alcalde o Alcaldesa o su delegado. (Gaceta Oficial, 2011, art 15)

El quórum de instalación y de decisión es de mayoría absoluta de los miembros del Consejo. Todas las decisiones del Consejo se tomarán por votación de sus miembros

El presupuesto participativo se construye bajo las propuestas en base a las problemáticas que presente la ciudadanía; las unidades básicas de participación ciudadana son una de las formas en el que el cabildo tiene conocimiento de estas, por efecto los Centro de Atención Municipal Integral son receptoras de información, peticiones, discusión de propuestas, en dónde cualquier persona, natural y jurídica puede acercarse. (Gaceta Oficial, 2011, art 9)

Esta Asamblea Cantonal está conformada por Autoridades Electas, Representantes del Régimen Dependiente y Representantes de la Sociedad. (Gaceta Oficial, 2011, art 11)

2.9.13 Autoridades Electas: Alcalde o Alcaldesa del cantón o su delegado; Concejal designado por el Concejo Municipal quienes representarán el 51% de votos de los miembros que constituyen la Asamblea.

- 2.9.14 **Representantes del Régimen Dependiente:** Son los representantes de las entidades, organismos o instituciones vinculadas al Municipio de Guayaquil que representan el 19% de los votos
- 2.9.15 **Representantes de la Sociedad:** Son las entidades que representan a los ciudadanos, existe una lista oficial en las que están aprobadas 69, las parroquias urbanas; según el COOTAD dentro de la distribución de votos especifica que el 30% este funcionalmente dividido entre 15% juntas parroquiales y 15% las entidades sociales.

1. Listado Actores del Presupuesto Participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil aprobados en la Gaceta 2011 hasta la actualidad.

Cruz Roja Provincial del Guayas	Colegio de Economistas del Guayas	Presidente de FEUE-UG
Rector de la Universidad de Guayaquil	Colegio de Ingenieros Agrónomos del Guayas	Arzobispo de Guayaquil
Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral	Colegio Regional de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Litoral	Un representante por los cultos religiosos existentes en la ciudad
Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	Colegio Regional de Ingenieros Industriales del Litoral	Junta de Beneficencia de Guayaquil
Rector de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte	Colegio de ingenieros Geólogos, de Minas y Petróleos del Guayas	Sociedad de Lucha contra el Cáncer Núcleo del Guayas
Rector de la Universidad Casa Grande	Colegio de Ingenieros Navales del Ecuador	Benemérita Sociedad Filantrópica
Rector de la Universidad Santa María	Colegio de Ingenieros Mecánicos del Guayas	Sociedad Protectora de la Infancia
Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos	Colegio de Ingenieros en Informática, Sistemas y Computación del Guayas	Corporación Ser Paz
Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión	Colegio Regional de Ingenieros Químicos del Litoral	Asociación Ecuatoriana para niños con retardo — ASENIR
Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión Núcleo del Guayas	Asociación de Jubilados	Fundación NOBIS

Cámara de Comercio de Guayaquil	Presidente de la Unión Nacional de Educadores del Guayas	Fundación Ecuador
Cámara de Industrias de Guayaquil	Asociación de Escuelas Particulares Laicas (ADEPLES)	Fundación Crecer
Cámara de la Construcción de Guayaquil	Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador-Filial Guayaquil	Fundación María Guare
Cámara de la Pequeña Industria de Guayaquil	Arzobispo de Guayaquil	Fundación Acción Solidaria
Cámara de Turismo del Guayas	Un representante por los cultos religiosos existentes en la ciudad	Fundación Leonidas Ortega
Colegio de Médicos del Guayas	Junta de Beneficencia de Guayaquil	Fundación Niños con Futuro
Colegio de Abogados del Guayas	Sociedad de Lucha contra el Cáncer Núcleo del Guayas	Fundación Encuentro
Colegio de Arquitectos del Guayas	Benemérita Sociedad Filantrópica	Fundación Cariño
Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas	Sociedad Protectora de la Infancia	Fundación Huancavilca
Colegio de Ingenieros Industriales del Guayas	Corporación Ser Paz	Proyecto Salesiano “Chicos de la calle”
Colegio de Ingenieros Comerciales del Guayas	Presidente de la Unión Nacional de Educadores del Guayas	Fundación para el Desarrollo Humano y Equidad Social
Asociación de Escuelas Particulares Laicas (ADEPLES)	Fundación FASINAM	Fundación Diverso .Ecuador
Fundación FASINAM	Sociedad Ecuatoriana Pro Rehabilitación de Lisiados SERLI	Fundación de Desarrollo Integral del Negro Afroecuatoriano FUDINE

Niñez Internacional (Children International)	Fundación Educar en Cristo	Asociación Afro "Mujeres de Lucha"
Fundación Edúcate	Asociación de Voluntariado Hospitalario -ASVHOL	Asociación de Comerciantes Minoristas
Fundación Clemencia	Asociación Coordinadora del Voluntariado de la Provincia del Guayas	Casa de la Cultura Núcleo del Guayas
Junta Cívica de Guayaquil	Fundación María Gracia	Corporación de Desarrollo Campesino del Ecuador
Asociación de Enfermos Incurables- AEI	Asociación Comunitaria HILARTE	Federación Provincial de Artesanos Profesionales del Guayas
La Casa del Hombre Doliente	Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer	Sociedad de Comerciantes Minoristas autónomos de Artículos
Fundación VIHDA	Fundación de Acción Social Tocando Puertas	Federación de Transportistas Urbanos del Guayas-FETUG
Asociación Pro Bienestar de la Familia Ecuatoriana	Hogar de Cristo	Agencia de Desarrollo Regional Económico de Guayaquil
Fundación Avanzando Uni2	Fundación Equidad	Asociación de Participación Social "Sembrando un Futuro"
Fundación para la Adopción Nuestro Niños - FANN -	Asociación Afro ecuatoriana de mujeres solidarias	Asociación de Chefs del Ecuador- Capítulo Guayas
Fundación Comunicar	Corporación Afro "Chonta Cuero y Bambú"	Asociación Hotelera del Guayas- AHOTEGU

Fundación Sin Barreras	Asociación de Artistas Profesionales del Guayas- ASAPG	Guayaquil Siglo XXI
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	Guayaquil Siglo XXI	Fundación Municipal para la Regeneración Urbana
Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil	Fundación Municipal para la Regeneración Urbana	Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil
Corporación Registro Civil de Guayaquil	Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil, EP	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
Corporación Municipal para la Seguridad Ciudadana	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Dirección Provincial de Salud del Guayas.
Empresa Municipal del Registro de la Propiedad de Guayaquil	Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil	Dirección Provincial de Educación del Guayas
Fundación Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil	Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil	Director de Medio Ambiente de la Municipalidad de Guayaquil
Director de Obras Públicas de la Municipalidad de Guayaquil	Director de Acción Social y Educación de la Municipalidad de Guayaquil	Director de Áreas Parques y Movilización Cívica de la Municipalidad de Guayaquil
Director de Ordenamiento e Infraestructura Territorial de Guayaquil	Director de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de la Municipalidad de Guayaquil	Director de Urbanismo, Avalúos y Registro de la Municipalidad de Guayaquil

Tabla 2. Listado de Organizaciones aprobadas para participar de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil.

Fuente: Gaceta Oficial octubre 2011

CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 Metodología de la investigación

La presente tesis basada en el estudio del pluralismo desde los niveles de calidad de la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo del Municipio de Guayaquil desde los años 2012-2018 tiene como objetivo principal analizar si el presupuesto participativo es un mecanismo que brinda a la ciudad una calidad democrática dentro de la construcción del presupuesto participativo

Para esta investigación analizará los niveles de calidad dentro de la participación ciudadana: Diversidad, Representación, Extensión, Relevancia y Compromiso Político;

Se abordará a estos criterios de calidad de participación ciudadana bajo dos técnicas de investigación cuali-cuantitativa.

En primera instancia se realizará un análisis documental de las actas de la asamblea cantonal de participación ciudadana de Guayaquil desde los años 2012 al 2018 para entender la diversidad de las organizaciones sociales con su presencia en las sesiones de la Asamblea Cantonal para la construcción del presupuesto participativo, es decir qué tipo de temática se maneja la organización social; por ejemplo: Salud, Educación, Deportiva, para así poder entender si todos los puntos desde las distintas problemáticas son abarcados por la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil; posterior a eso, se analizará el nivel de representación de los actores vinculados en la construcción del presupuesto participativo en referente a la toma de decisiones en la aprobación del proyecto, y cómo los grupos tanto de la institución están subdivididos porcentualmente con el voto en la Asamblea.

Para entender los momentos en la construcción del presupuesto participativo es importante analizar la procedencia en la que el objeto de participación recopila las propuestas de la ciudadanía, en Guayaquil existen instancias de participación ciudadana para según la normativa del GAD Gye llevar a cabo el proceso de construcción del presupuesto participativo.

Se realizará el análisis del discurso desde las Actas de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de los años 2016 y 2017, en donde intervienen los diferentes actores involucrados este proyecto de presupuesto; estas actas son facilitadas desde la página web del Municipio, se solicitó al Municipio la información pública de las Actas,

pero para la fecha de entrega de esta publicación 28 de agosto del 2019 no fueron facilitadas.

El análisis del discurso tiene como objetivo entender cómo la ciudadanía presenta sus propuestas e intervienen en la Asamblea, también cómo lo agradecimientos y halagos hacia el alcalde siendo estas las situaciones más presentes en c/u de las intervenciones; se realizará el análisis del nivel de extensión sobre las organizaciones sociales dentro de la población del cantón Guayaquil frente a la participación en las Asambleas Cantonales de Participación Ciudadana, para esto se toma en consideración las organizaciones habilitantes en Guayaquil, en referente a las organizaciones participantes desde los años 2012 al 2018.

Para la segunda parte, se aplicará la técnica de investigación de la entrevista en donde se seleccionará a actores claves que intervienen en el proceso de construcción del presupuesto participativo, utilizaremos los criterios de acuerdo, relevancia y compromiso político para evaluar en qué medida se tratan los temas en el presupuesto y si estos son relevantes para la ciudadanía, también analizar dentro de los actores claves representantes de la ciudadanía su nivel de interés en la recepción de propuestas, alternativas que benefician al sector; también se analizará el nivel del compromiso político de los actores que dirigen este proceso bajo la normativa reglamentada para Sistema de Participación Ciudadana de Guayaquil.

3.1.2 Tipo de Investigación

La investigación mixta no tiene como objetivo socavar la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino más bien lo que hace es combinarlas y reducir en lo más mínimo las debilidades de la investigación, dado al utilizar ambos métodos los resultados son más rigurosos y extensos, este método permite realizar un proceso sistemáticos, crítico y empírico en la investigación para entender de mejor manera el fenómeno en cuestión, que conlleva a una recolección de data tanto cuantitativa y cualitativa para que el abordaje del análisis sea integrado y en envolvente discusión metodológica. El método mixto responde secuencialmente a las preguntas del investigador lo que lo convierte en un elemento viable para obtener información del que se tiene un escaso conocimiento. La utilización de este método puede ser llevado a cabo cuando se quiere obtener información combinada acerca de las variables a investigar, para poder dar una lectura tanto cuantificable y calificable. AL desarrollo de la investigación existe un paradigma de dominación en el que el investigador recae y le da a su investigación una preponderancia

cuantitativa o una preponderancia cualitativa que estas son subtipos de estudio mixto, lo que no quiere decir que la investigación mixta este errada, sin embargo existe también el estudio mixto puro que es el “mismo estatus” en la que estrictamente la balanza de los métodos debe ser iguales.

3.1.3 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos y herramientas de investigación más comúnmente utilizadas en el método mixto, son las entrevistas, grupos focales, la observación, análisis de discurso, análisis de contenido, análisis documental y etnografía dentro del enfoque cualitativo brindan datos que permiten introducirnos en el relato de los sujetos, revivir las experiencias y develar la complejidad; en el enfoque cuantitativo se utilizan la encuesta, escalas de análisis, experimentos de campo, análisis de contenido y cuestionarios.

Para (Hernández & Sampieri, 2013, p. 45) “Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistémicos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información (...)

3.1.4 Análisis Documental

El análisis documental es una actividad que estimula el desarrollo del pensamiento y permite analizar textos y documentos desde su estructura, conocimientos, conceptos, información, temas relevantes que lo conforman. Como acción cognitiva posibilita la resignificación de experiencias y prácticas cotidianas desde la reflexión analítica realizada con sentido crítico- transformador. (Tania Vera y Johann Pirella Morillo, 2007)

3.1.5 Entrevista

La entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando. (Torrecilla, 2006)

CAPÍTULO IV: ANALISIS DE RESULTADOS

En este capítulo, se encuentran los resultados de las técnicas aplicadas en esta investigación.

En la primera parte de los resultados se encuentran el análisis documental de las Actas de la Asamblea de Participación Ciudadana del Municipio de Guayaquil de los años 2012 al 2018, en estas actas se analizó 5 criterios de calidad de participación ciudadana: Diversidad, Representación, Extensión, Acuerdo, Relevancia y Compromiso Político, se obtuvo datos cuantitativos y cualitativos, en el capítulo 3 se encuentra detallado la forma cómo se utilizó cada criterio de calidad de participación ciudadana.

En la segunda parte de los resultados encontraremos el análisis de las entrevistas realizadas a un representante de la sociedad civil participante en las sesiones de la Asamblea Cantonal de Guayaquil, también se entrevistó a un representante del régimen dependiente (Dirección Acción Social y Educación) como integrante y, en representación de la institución municipal, y finalmente se utilizó una entrevista a una organización representante de la sociedad civil no participante de esta asamblea, esta entrevista es de autoría de los tesisistas de esta investigación puesto que la entrevista fue creada y aplicada en trabajo de campo como parte de un proyecto de investigación áulico, obteniendo la máxima nota, y al ser un recurso muy útil, se decidió incluirla puesto que brinda información importante sobre la percepción de las organizaciones que no participan de la asamblea pero conocen del sistema de participación ciudadana en el Municipio de Guayaquil.

Como estrategia de investigación se utilizó las entrevistas para fundamentar los datos arrojados del análisis documental bajo los criterios de diversidad y representación.

4.1 Análisis documental según el criterio de calidad de Participación

Ciudadana: DIVERSIDAD

El criterio de calidad de participación ciudadana de DIVERSIDAD, fue evaluado y se identificó que las organizaciones puedan ser tomadas en consideración se evalúa 3 criterios: Relevancia, Trascendencia e Historia, según los resultados de las entrevistas, al inicio del presupuesto participativo se dio apertura a que muchas organizaciones sociales puedan ingresar a esta Asamblea sin embargo, al pasar los años, su participación se ve condicionada por su aprobación política del gobierno municipal de turno, es decir, estos criterios no tienen validez, puesto que se da apertura a organizaciones simpatizantes, y quienes quieran formar parte no son admitidas.

De igual forma, del total de organizaciones que participan en estas sesiones de la Asamblea según la normativa, en la distribución de la participación ciudadana estas solo representan al 15% del total de integrantes de la Asamblea, es decir, así existan 200 organizaciones, en el mejor de los casos, estas tendrán su 15% distribuidos, a pesar de ser mayoría.

Los datos de las entrevistas contrastados con el análisis documental en donde considera un proceso clientelar, en donde existen ocasiones donde es una lucha mental de principios y valores, el municipio convoca y hace la llamada en Mayo y/o Julio y ahí se exponen las necesidades, y las problemáticas que no son atendidas por otros medios, y citó: “Nosotros tenemos que dirigirnos a las direcciones municipales; en Guayaquil no existe participación ciudadana, todo es politizado, sino eres parte o a fin al movimiento que gobierno, no existes, solo existes para darle saludo a la bandera en la votación; A mi me han llamado a una habitación antes de iniciar las sesiones y las respectivas votaciones para decirme qué hacer y decir pero yo no digo esas cosas, solo expongo los problemas de mi parroquia, solo importan meter a gente que trabaje en áreas pero en lo mínimo para que se de legitimidad a lo diverso en las actas.; los entrevistados coinciden que debería de reestructurarse la distribución de la participación ciudadana.

Para el representante de la institución considera que es importante contar con una respuesta y participación directa de la ciudadanía, así nosotros sabremos de primera fuente de sus necesidades y sugerencia, por eso mientras más diverso sean las asambleas, el considera que el municipio cumple en la legalidad de este.

Estos datos fueron obtenidos del Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Guayaquil, y de la entrevista realizada al Sr. Julio Guato, representante de la parroquia Ximena y participante de las sesiones de la Asamblea Cantonal.

4.1.1 Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC del año 2012

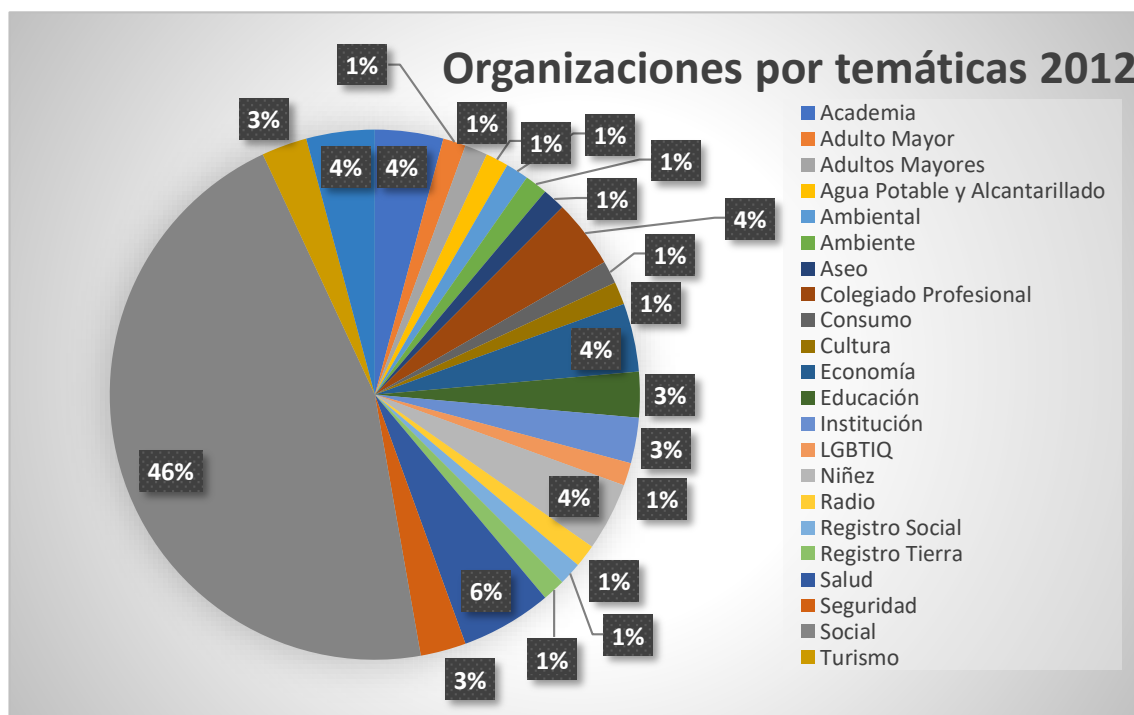


Gráfico 1. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2012

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil en donde se realiza la aprobación del presupuesto participativo del año 2012, de acuerdo, a la participación de las entidades y por su área de identificación, participan en la construcción del presupuesto participativo en un 46% de organizaciones que pertenecen al área social, con un 6% las entidades pertenecen al área de salud, seguidos por porcentajes mínimos dentro de un 4% perteneciendo a Urbanismo, Academia, Colegiado Profesional, Niñez, esto son las organizaciones quienes en el ámbito de diversidad participan en la votación del presupuesto participativo, posterior a estos valores, las demás organizaciones por áreas solo tienen entre 1 a 3%, es decir entre 1 a 3 organizaciones representan a otras áreas que no sean, las ya antes mencionadas.

4.1.2 Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2013



Gráfico 2. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2013.

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2013 de acuerdo a la participación de las entidades y por su área de identificación quienes participan en la construcción del presupuesto participativo en un 52% pertenecen al área social, con un 8% las entidades pertenecen al área de Urbanismo, la Academia en representación de las instituciones de Educación Superior les pertenece un 5% dentro de su participación en la votación, seguidos por porcentajes mínimos dentro de un 3% perteneciendo a Seguridad, Niñez, Economía, Colegiado Profesional, y Transporte Público esto son las organizaciones quienes en el ámbito de diversidad participan en la construcción del presupuesto participativo, estas son las organizaciones quienes en el ámbito de diversidad participan en la votación del presupuesto participativo, posterior a estos valores, las demás organizaciones por áreas solo tienen entre 1 a 3%, es decir entre 1 a 3 organizaciones representan a otras áreas que no sean, las ya antes mencionadas..

4.1.3 Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2014



Gráfico 3. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2014.

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2014 de acuerdo a la participación de las entidades y por su área de identificación quienes participan en la construcción del presupuesto participativo en un 43% pertenecen al área social, con un 8% las entidades pertenecen al área de Urbanismo, los colegiados profesionales les pertenece un 10% dentro de su participación en la votación, seguidos por un 6% perteneciendo a Salud y Urbanismo, posterior a eso le siguen porcentajes mínimos con un 3% perteneciendo a Educación, Comunicación esto son las organizaciones quienes en el ámbito de diversidad participan en la construcción y votación del presupuesto participativo del año 2014, esto son las organizaciones quienes en el ámbito de diversidad participan en la votación del presupuesto participativo, posterior a estos valores, las demás organizaciones por áreas solo tienen entre 1 a 3%, es decir entre 1 a 3 organizaciones representan a otras áreas que no sean, las ya antes mencionadas.

4.1.4 Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2015



En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de
Gráfico 4. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2015.

donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2015 de acuerdo a la participación de las entidades y por su área de identificación quienes participan en la construcción del presupuesto participativo en un 46% pertenecen al área social, con un 8% las entidades pertenecen al área de Urbanismo, al área de la Educación y Niñez les pertenece un 5% dentro de su participación en la votación, posterior a eso le siguen porcentajes mínimos con un 3% perteneciendo a Transporte Público, Academia, Colegiado Profesional, Cultural, Salud y Seguridad estas son las organizaciones quienes en el ámbito de diversidad participan en la construcción y votación del presupuesto participativo del año 2015, esto son las organizaciones quienes en el ámbito de diversidad participan en la votación del presupuesto participativo, posterior a estos valores, las demás organizaciones por áreas solo tienen entre 1 a 3%, es decir entre 1 a 3 organizaciones representan a otras áreas que no sean, las ya antes mencionadas.

4.1.5 Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2016

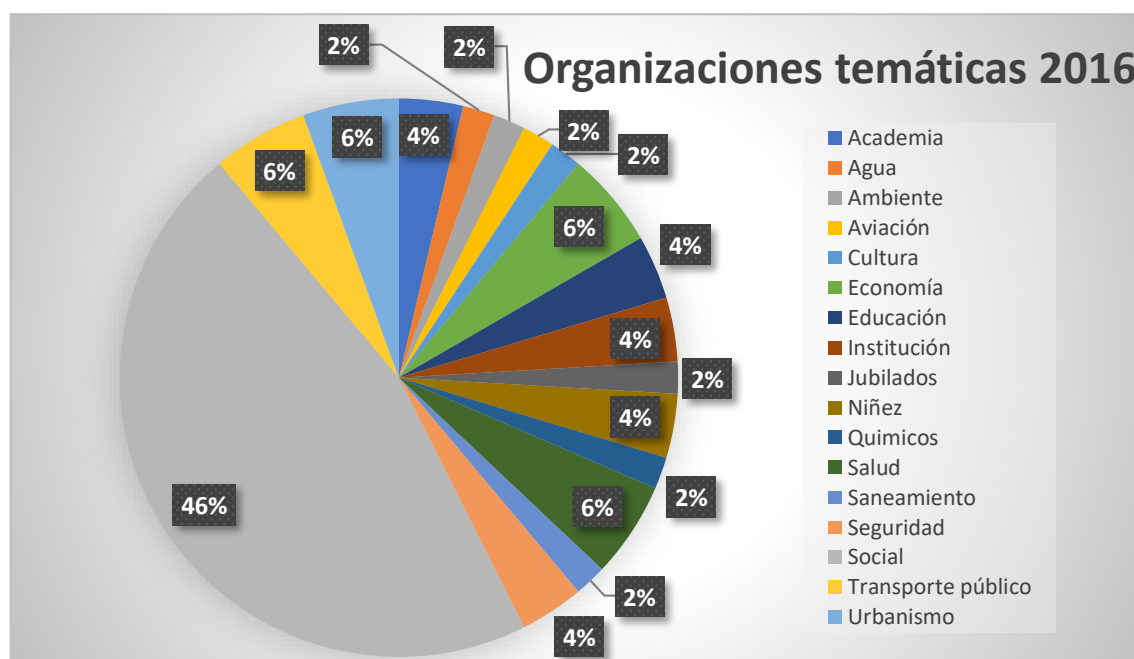


Gráfico 5. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2016

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2016, de acuerdo, a la participación de las entidades y por su área de identificación quienes participan en la construcción del presupuesto participativo en un 46% pertenecen al área social, con un 6% las entidades pertenecen al área de Transporte Público, Salud, Urbanismo y Economía, al área de la Academia, Educación y Seguridad les pertenece un 4% dentro de su participación en la votación, posterior a eso le siguen porcentajes mínimos con un 2% perteneciendo al área de Ambiente, Jubilados, Saneamiento y Seguridad estas son las organizaciones que en el ámbito de diversidad participan en la construcción y votación del presupuesto participativo del año 2016, esto son las organizaciones que en el criterio de diversidad participan en la votación del presupuesto participativo, posterior a estos valores, las demás organizaciones por áreas solo tienen entre 1 a 3%, es decir entre 1 a 3 organizaciones representan a otras áreas que no sean, las ya antes mencionadas.

4.1.6 Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2017



Gráfico 6. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2017

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2017, de acuerdo, a la participación de las entidades y por su área de identificación quienes participan en la construcción del presupuesto participativo en un 39% pertenecen al área social, con un 7% las entidades pertenecen al área de Transporte Público, Economía y Salud, al área de la Academia, y Seguridad les pertenece un 4% dentro de su participación en la votación, posterior a eso le siguen porcentajes mínimos con un 2% perteneciendo al área de Cultura, Ambiente, Agua Potable, Salud, Jubilación y Colegiado Profesional estas son las organizaciones quienes en el ámbito de diversidad participan en la construcción y votación del presupuesto participativo del año 2017, esto son las organizaciones quienes en el ámbito de diversidad participan en la votación del presupuesto participativo, posterior a estos valores, las demás organizaciones por áreas solo tienen entre 1 a 3%, es decir entre 1 a 3 organizaciones representan a otras áreas que no sean, las ya antes mencionadas.

4.1.7 Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2018.

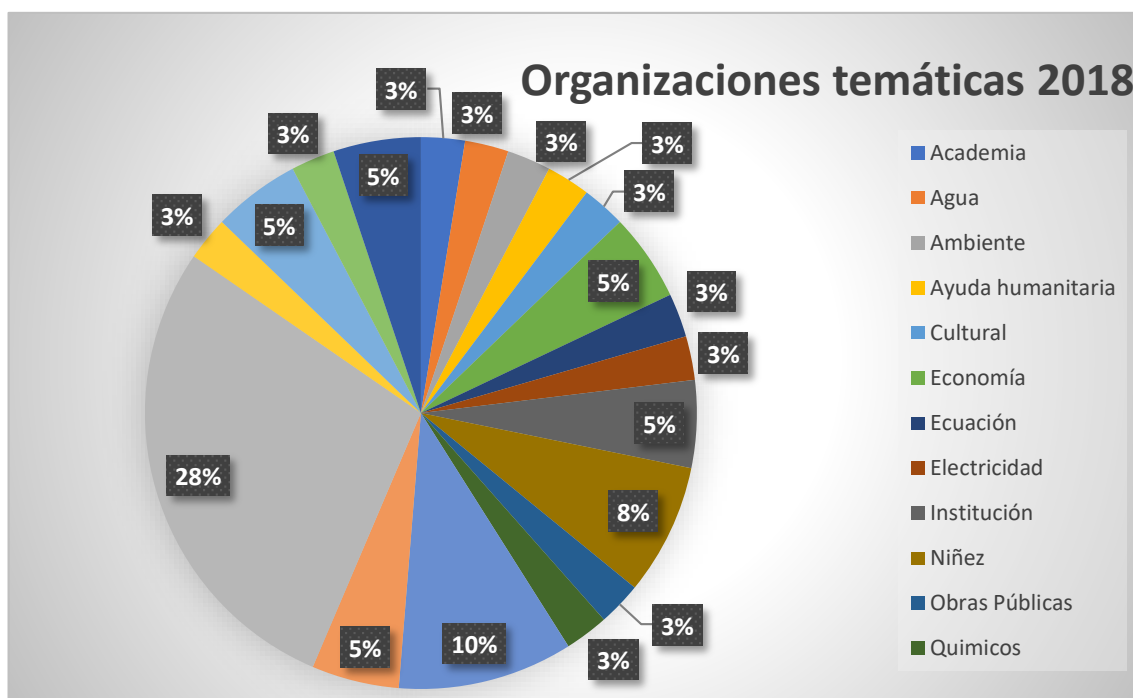


Gráfico 7. Diversidad Sociedad Civil en la Asamblea de PC 2018

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2018, de acuerdo, a la participación de las entidades y por su área de identificación quienes participan en la construcción del presupuesto participativo en un 28% pertenecen al área social, con un 10% las entidades pertenecen al área de Salud, con un 8% las entidades pertenecen al área de Salud, al área de la Transporte Público, Seguridad, Economía y Urbanismo les pertenece un 5% dentro de su participación en la votación, posterior a eso le siguen porcentajes mínimos con un 3% perteneciendo al área de Tierra y Petróleo, Turismo, Agua, Ambiente, Ayuda humanitaria, Cultural, Educación y Urbanismo estas son las organizaciones quienes en el ámbito de diversidad participan en la construcción y votación del presupuesto participativo del año 2018, esto son las organizaciones quienes en el ámbito de diversidad participan en la votación del presupuesto participativo, posterior a estos valores, las demás organizaciones por áreas solo tienen entre 1 a 3%, es decir entre 1 a 3 organizaciones representan a otras áreas que no sean, las ya antes mencionadas.

4.2 Análisis documental según el criterio de calidad de Participación Ciudadana: REPRESENTACIÓN

Para que exista una representación coherente a un sistema participativo y democrático es importante que las decisiones sean tomadas desde el pueblo y los gobernantes de manera consensuada y equitativa, sin embargo, en Guayaquil estas se construyen desde el pueblo pero las decisiones las toman el concejo cantonal y el alcalde, cito: “nosotros lo que hacemos es participar exponiendo la problemática pero ellos construyen y presentan el presupuesto nos dicen aquí está, esto va, esto no va y no constan las verdaderas necesidades de la ciudadanía desde lo que se habla en las sesiones”; “Se le da interés a lo más presionados socialmente o de interés corporativo, siempre la obras que se realizan tienen un fin político, en general a las que más generan discusión son las obras públicas y regeneración urbana, los puntos más polémicos son que si bien es cierto las personas participan en la Asamblea, estas propuestas aparentemente no son tomadas en cuenta pero a lo largo del tiempo la misma propuesta presentada por un ciudadano es tomada con “propia idea” para un proyecto o programa del Municipio”.

En las gráficas que veremos en esta sección de análisis de la representación en la Asamblea, las organizaciones van decreciendo su participación, desde el 2012, año en el cual se implementó el presupuesto participativo como una forma de gobierno democrático, hasta el 2018 han bajado en casi el 25% de las organizaciones, cito: “La votación se da en la segunda sesión que es en Octubre, yo he tomado la palabra para mocionar, si, es verdad, para aprobar el proyecto, pero es porque llaman para que mocionen el proyecto, te seleccionan para que supuestamente dentro de la ciudadanía salga la aprobación del proyecto, y todos tienen que estar de acuerdo, sino estás de acuerdo con ellos, se alejan de ti, te ignoran, no te dan la palabra, y lo que queda hacer es retirarse, porque ellos nunca expulsan, solo dejan que se vayan.”,

Estos espacios de votación democrática están politizados, citó: “A mí me han llamado a una habitación antes de iniciar las sesiones y las respectivas votaciones para decirme qué hacer y decir, pero yo no digo esas cosas, solo expongo los problemas de mi parroquia y voto como me parece, no como me imponen”.

Teniendo un 19% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo; aunque el presidente de la Asamblea Cantonal y el delegado del Consejo Cantonal tienen menor representación con un 1% en la aprobación del presupuesto participativo se les otorga según la Gaceta Oficial del 2011, art 9) un 51% de votos

subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, esto indica que el tener menor representación no es un factor relevante para no tener mayor voz y voto frente a los recursos públicos del cantón Guayaquil. La aprobación de un presupuesto depende los programas, proyectos que están alineados con los que están tomando estas decisiones hasta cierto punto, básicamente no se ha de llegar a ningún punto, tiene que haber incluso la apertura tanto de las cabezas y de las comunidades para poder decidir, tiene que ser de los 2 lados.

Para la votación del proyecto “No existe un debate, porque todo ya está controlado para no dejar mal a la gestión pública de la Alcaldía y solo se permiten máximo hasta 8 intervenciones, de todas las organizaciones que participan”, y las sesiones de votación duran aproximadamente entre 10 a 15 minutos.

Estos datos fueron obtenidos del Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Guayaquil, y de la entrevista realizada al Ing. Alonso Cornejo, representante de la organización TECHO no inscrita en la Gaceta Oficial para participar de las Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y al Sr. Julio Guato representante de la parroquia Ximena participante de la asamblea.

4.2.1 Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2012

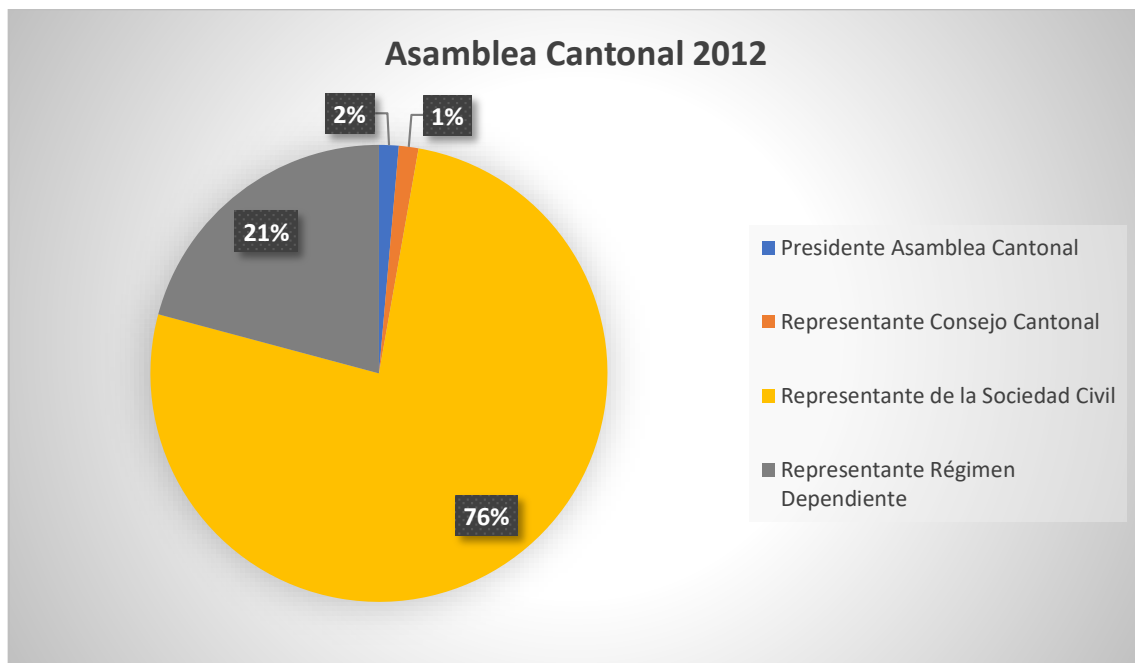


Gráfico 8. Representación de Actores en la Asamblea PC año 2012

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2012, de acuerdo, a la representación de quienes conforman la Asamblea Cantonal de participación ciudadana en un 76% existe la representación de la sociedad civil, teniendo un 30% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, el 21% pertenece a quienes representan al régimen dependiente, teniendo un 19% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, los votos mayoritario decisivos fueron los del Alcalde y el Delegado del Concejo Cantonal con el 51%.

4.2.2 Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2013

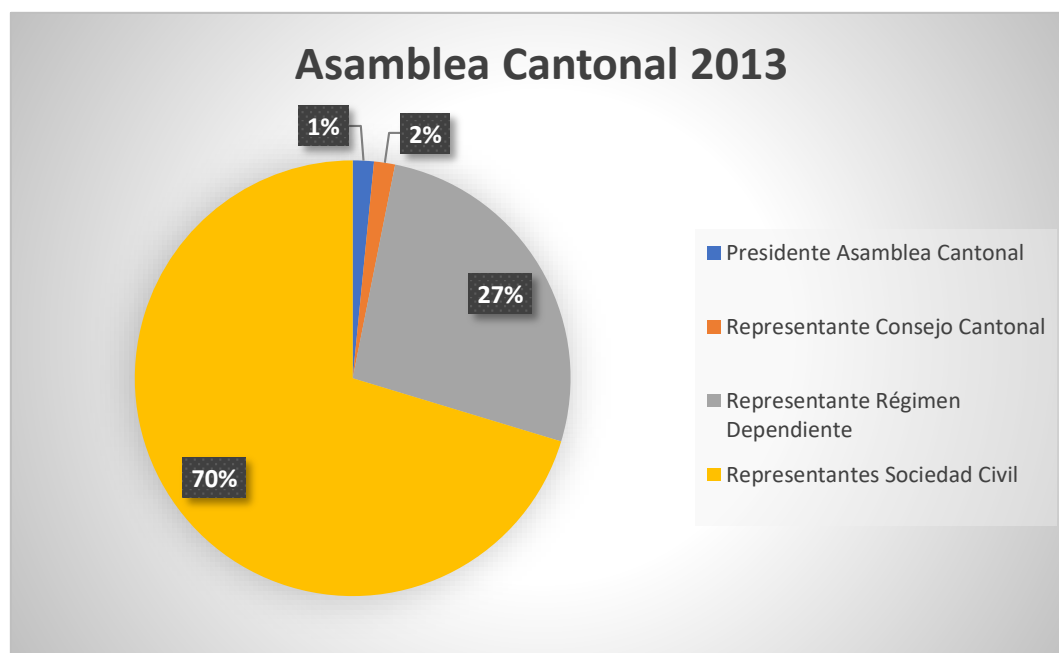


Gráfico 9. Representación de Actores en la Asamblea de PC año 2013.

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2013, de acuerdo, a la representación de quienes conforman la Asamblea Cantonal de participación ciudadana en un 70% existe la representación de la sociedad civil, teniendo un 30% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo según la normativa, el 27% pertenece a quienes representan al régimen dependiente, teniendo un 19% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, la representatividad de la sociedad civil bajo en un 6% en comparación con el año anterior, los valores para el resto de los actores se mantuvo, los votos mayoritario decisivos fueron los del Alcalde y el Delegado del Concejo Cantonal con el 51%.

4.2.3 Representación de Actores en en la Asamblea PC del año 2014

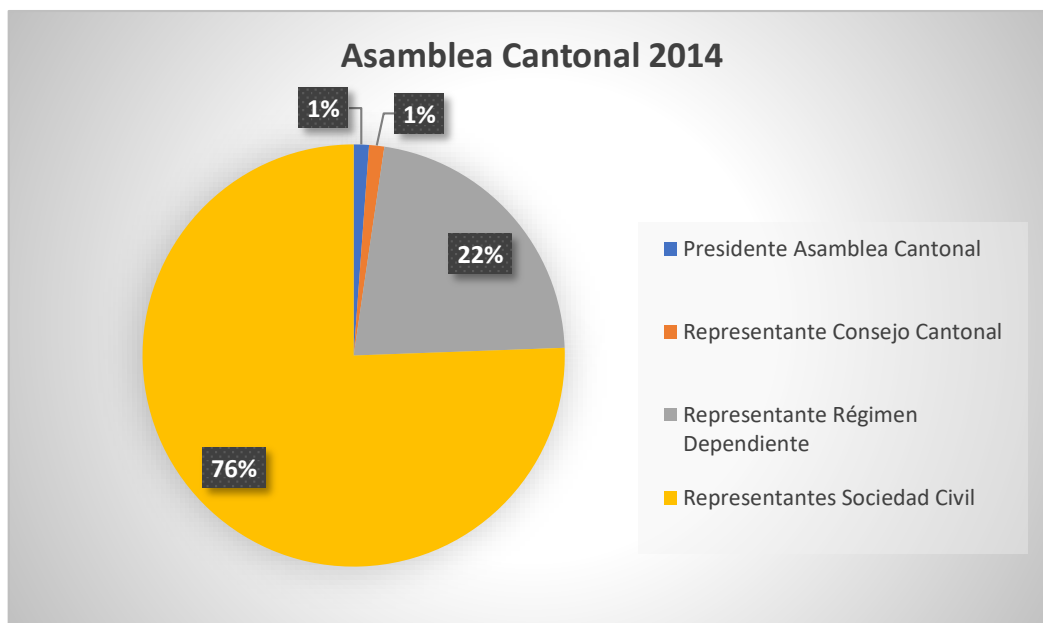


Gráfico 10. Representación de Actores en la Asamblea PC año 2014.

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2014, de acuerdo, a la representación de quienes conforman la Asamblea Cantonal de participación ciudadana en un 76% existe la representación de la sociedad civil, teniendo un 30% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, el 22% pertenece a quienes representan al régimen dependiente, teniendo un 19% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo. Para estos años la sociedad civil sube su participación en 6 puntos porcentuales a comparación del año 2013.

4.2.4 Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2015

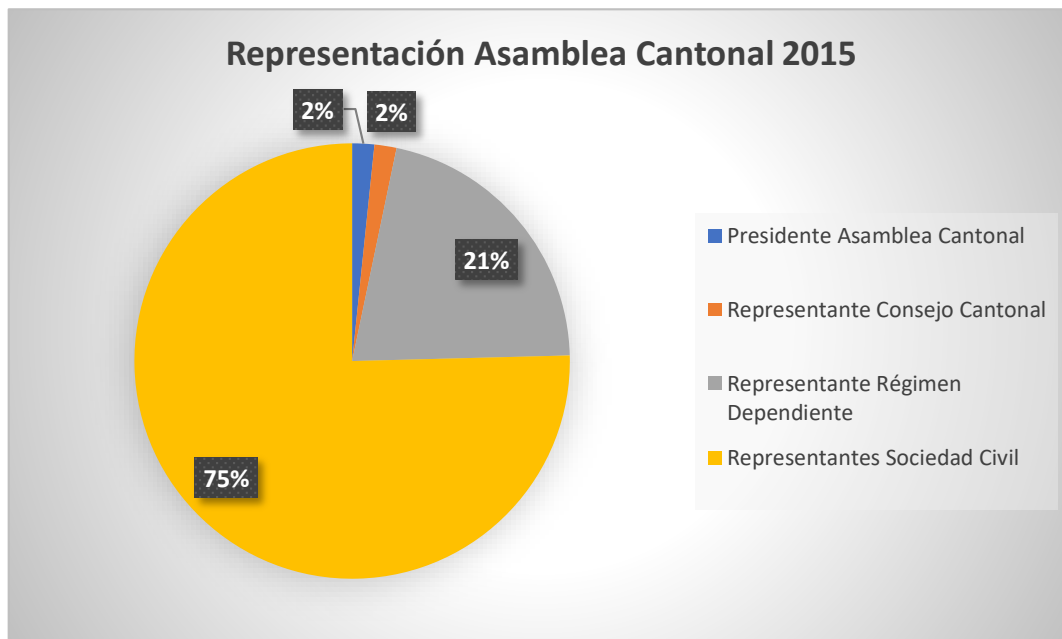


Gráfico 11. Representación de Actores en la Asamblea PC año 2015

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2015, de acuerdo ,a la representación de quienes conforman la Asamblea Cantonal de participación ciudadana en un 75% existe la representación de la sociedad civil, teniendo un 30% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, el 21% pertenece a quienes representan al régimen dependiente, teniendo un 19% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, los índices de participación de los representantes de la sociedad civil solo bajo un punto en comparación con el año anterior 2014.

4.2.5 Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2016

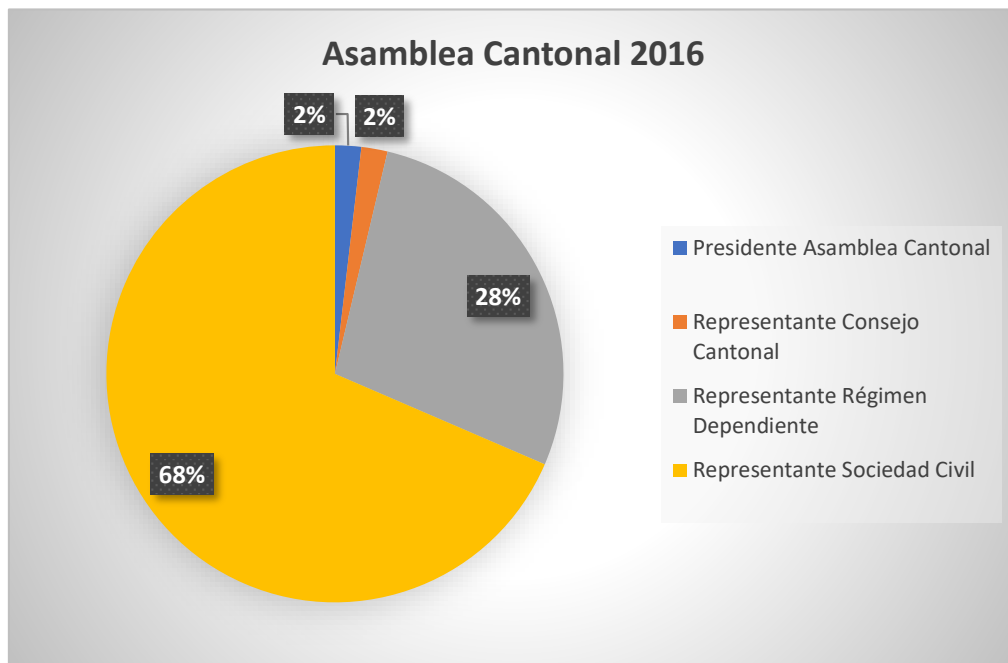


Gráfico 12. Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2016.

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2016 de acuerdo a la representación de quienes conforman la Asamblea Cantonal de participación ciudadana en un 68% existe la representación de la sociedad civil, teniendo un 30% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, el 28% pertenece a quienes representan al régimen dependiente, teniendo un 19% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, para el año de aprobación del proyecto del presupuesto participativo la participación de la ciudadanía bajo casi un 10% desde su implementación en el Municipio de Guayaquil.

4.2.6 Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2017

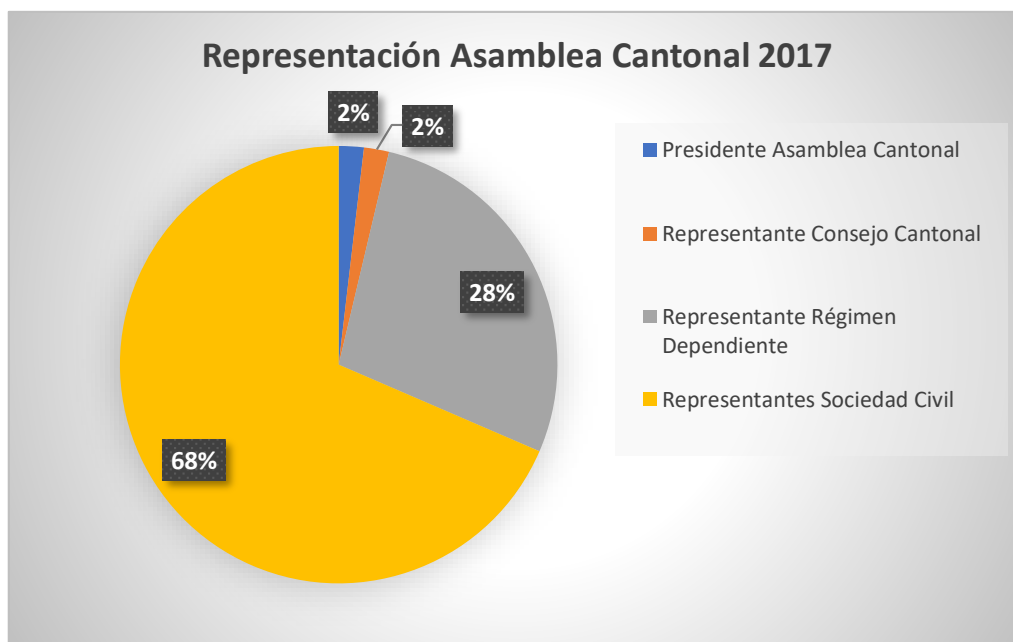


Gráfico 13. Representación de Actores en la Asamblea PC año 2017

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2015 de acuerdo a la representación de quienes conforman la Asamblea Cantonal de participación ciudadana en un 68% existe la representación de la sociedad civil, teniendo un 30% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, el 28% pertenece a quienes representan al régimen dependiente, teniendo un 19% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, para este año de aprobación del proyecto del presupuesto participativo la participación de la sociedad civil se mantuvo baja casi un 10% al igual que el año anterior 2016 y desde su implementación en el Municipio de Guayaquil en el año 2012.

4.2.7 Representación de Actores en la Asamblea PC del año 2018.

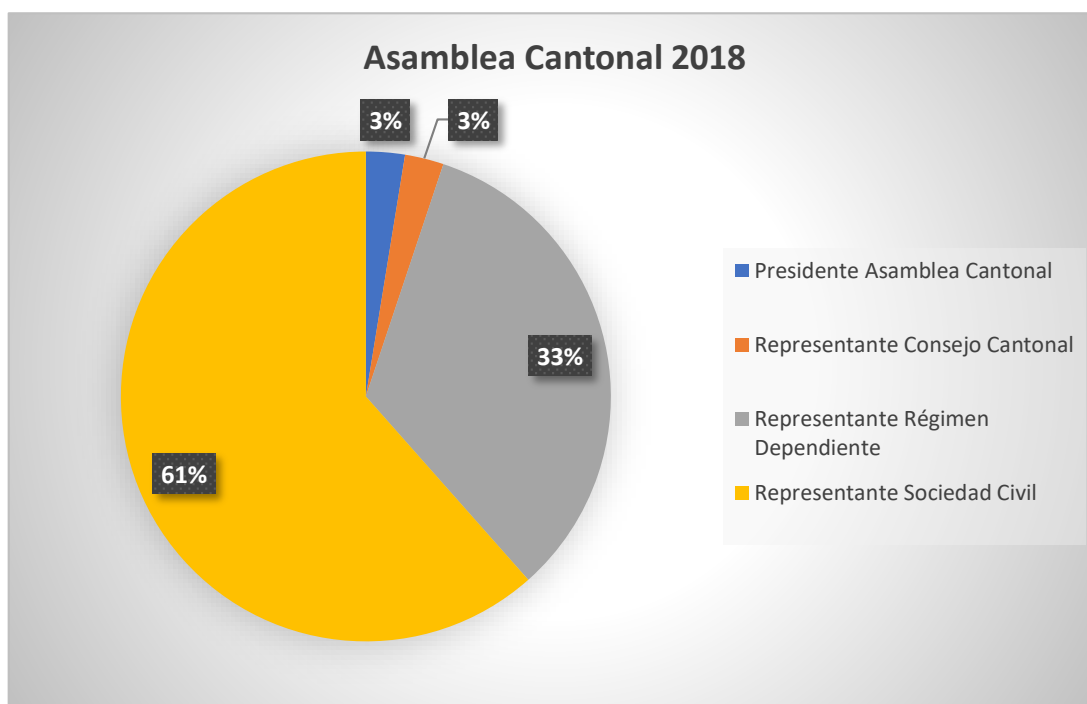


Gráfico 14. Representación de Actores en la Asamblea de PC año 2018.

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el Acta de la Asamblea Cantonal de donde se realiza la aprobación presupuesto participativo del año 2015 de acuerdo a la representación de quienes conforman la Asamblea Cantonal de participación ciudadana en un 61% existe la representación de la sociedad civil, teniendo un 33% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, el 28% pertenece a quienes representan al régimen dependiente, teniendo un 19% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo; para este último año de análisis podemos identificar que ha bajo en casi 20% la participación de la sociedad civil en el proceso de construcción del presupuesto participativo desde su implementación desde el 2012, y en comparación cui año anterior 2017, bajo en un 10% en ningún otro caso bajo entre años consiguientes 10 puntos porcentuales.

4.3 Análisis Documental, según el criterio de calidad de PC: EXTENSIÓN

En el cantón Guayaquil existen 4.744 organizaciones de las cuales 4.657 están en funcionamiento, existen 85 disueltas y dos liquidadas, según el Sistema Unificado de Información perteneciente a la Secretaría Nacional de Gestión de la Política. (El Universo, 2018); A nivel de extensión los números son considerablemente bajo, lo máximo obtenido es el 1% de participación de las organizaciones sociales en Guayaquil, a medida que transcurren los años estos niveles deberían incrementar para dar mayor apertura a organizaciones sociales sin embargo la participación de organizaciones sociales decrece. Este gráfico se realizó con información de una fuente secundaria citada en el anterior párrafo, de donde obtuvimos el dato del total de organizaciones sociales habilitadas en guayaquil, y cuántas de estas tienen participación en la Asamblea Cantonal desde los años 2012 al 2018, a continuación, los valores:

#	Extensión en la participación ciudadana en Guayaquil.	Total	% de participación en relación con total de OSC
1	Organizaciones sociales inscritas Gaceta Oficial 2011.	119	-
2	Organizaciones sociales habilitadas en Guayaquil.	4,657	-
3	Organizaciones sociales que participan en el Presupuesto Participativo 2012	54	1,16%
4	Organizaciones sociales que participan en el Presupuesto Participativo 2013	44	0,94%
5	Organizaciones sociales que participan en el Presupuesto Participativo 2014	64	1,37%
6	Organizaciones sociales que participan en el Presupuesto Participativo 2015	45	0,97%
7	Organizaciones sociales que participan en el Presupuesto Participativo 2016	36	0,77%
8	Organizaciones sociales que participan en el Presupuesto Participativo 2017	36	0,77%
9	Organizaciones sociales que participan en el Presupuesto Participativo 2018	24	0,52%

Tabla 3. Criterio de Extensión en la participación ciudadana en Guayaquil

4.4 Momentos en la construcción del presupuesto participativo.

4.4.1 Instancias de participación ciudadana según normativa del GAD Gye para la construcción del presupuesto participativo 2012-2018.

#	Instancias de participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo.	
1	Comisión Ciudadana	Cinco representantes de la ciudadanía. (Según Actas pertenecen a la Sociedad Civil participante en la Asamblea Cantonal)
2	Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil	1. Alcalde 2. Delegado del Concejo Municipal 3. Director de Ordenamiento e Infraestructura Municipal 4. Tres funcionarios municipales designados por el Alcalde.
3	Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil	1. Alcalde 2. Delegado Concejo Cantonal 3. Régimen Dependiente 4. Sociedad Civil: Organizaciones
4	Centros de Atención Municipal Integral	1. Pascuales 2. Chongón 3. Trinitaria 4. Veintinueve 5. Cisne 2 6. Guasmo 7. Fertisa

Tabla 4. Instancias de participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo.

Fuente: (Gaceta Oficial del Sistema de Participación Ciudadana de Gye, Octubre 2011)

Para la construcción del presupuesto participativo se realizan distintos momentos para validar el mismo; Las comisiones ciudadanas, son instancias en donde la ciudadanía llevan sus preguntas, dudas y ellos reenvían a las distintas direcciones para su respuesta, esta comisión ciudadana es elegida de la comisión de participación ciudadana creada en el municipio; el concejo de planificación es la parte más importante dentro de la construcción del presupuesto, ya que es en este concejo donde se analiza, se sistematiza las distintas propuestas de la ciudadanía entregadas en todas las direcciones, de la

ventanilla universal y de las intervenciones de que se dan en la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, esta asamblea es la forma según la normativa más clara en donde la institución y la sociedad, construyen el presupuesto participativo, donde se trata sobre las necesidades del pueblo, posterior a eso se realiza la votación del proyecto del presupuesto para el año consiguiente.

Los CAMI según la normativa, es otra instancia de participación ciudadana donde las personas presentan sus problemas y necesidades ante los promotores sociales, y estos, por obligación deben ayudarlos y presentar estas necesidades al Municipio, sin embargo, no se cumple con la norma, siendo esta reconocida dentro del mismo sistema de participación ciudadana funcionalmente activa para recopilar toda la información y gestionar en las distintas direcciones.

4.5 Diagnóstico de los CAMIS

Para esta etapa de la investigación, se realizó un trabajo de campo para esto se seleccionó dentro de los 7 Centros de Atención Municipal Integral, a 5 referencialmente ubicados en puntos estratégicos del cantón Guayaquil, aunque conocemos que la normativa no se cumplen, tuvimos reuniones en donde se consultó a los directores de cada CAMI sobre el proceso de recolecta de propuestas de la ciudadanía para la construcción del presupuesto Participativo refiriéndonos según la Gaceta Oficial del Municipio de Guayaquil del 2011, a continuación tenemos la selección de los CAMIS y su diagnóstico:

	4.5.1 Centros de Atención Municipal Integral en el cantón Guayaquil.	
1	Cisne 2	Sur-Oeste
2	29 y Oriente	Sur-Departamento de Gestión Social Integral
3	Pascuales	Norte
4	Chongón	Vía a la Costa
5	Guasmo	Sur

Tabla 5. Centros de Atención Municipal Integral en el cantón Guayaquil.

En la reunión con los promotores sociales de los CAMIS que fueron seleccionados estratégicamente para conocer el rol de ellos dentro del sistema de participación Ciudadana de Guayaquil.

4.5.2 Visitas Centros de Atención Municipal Integral		
1	Cisne 2	Las personas integrantes de la comunidad pueden acercarse al CAMI a traer sus problemáticas, proponerlas, y presentarlas en las reuniones que se realicen aquí, posterior a eso se envía todo a la Dirección Acción Social y Educación.
2	29 y Oriente	El CAMI solo brinda servicios a la comunidad en todas las áreas, si quieren hacer uso del espacio pueden solicitarlo, nosotros no recibimos propuestas porque no sirven que nos la envíen, ya que es en vano porque el Municipio no recibe eso de nosotros.
3	Pascuales	Las propuestas o problemáticas de la ciudadanía nosotros las referimos a las distintas direcciones departamentales del Municipio de Gye, por ejemplo necesitan asfaltados, son referidos a la Dirección de Obras Públicas.
4	Chongón	El CAMI de Chongón es una institución que fortalece a los ciudadanos con experiencia en diferentes áreas, aquí damos apertura a todos, pero no funcionamos como un lugar para escuchar o atender a las personas de manera participativa, solo brindamos servicios que requiera la comunidad.
5	Guasmo	La promotora social solo indica las obligaciones del CAMI como ejecutor de servicios, y desconoce de la normativa, sin embargo, considera que es por la falta de personal en los CAMI que no se puede delegar esta responsabilidad en estos centros porque el máximo de trabajadores son 3 o 4 entre el promotor social, secretario y el conserje.

Tabla 6. Diagnóstico CAMI

Fuente: Adriana Arias y Josué Lara.

Los CAMI, según (la Gaceta Oficial, 2011, art 9) tienen la obligación de receptar propuestas ciudadanas de proyectos, obras, eventos, campañas y demás iniciativas para el desarrollo y mejoramiento de la ciudad y están obligados a llevar un registro de los mismos, procesar y ordenar dicha información y remitirla a las Direcciones Municipales pertinentes; con la información obtenida de estas reuniones podemos notar que la normativa no se está cumpliendo, es más existe una descontextualización del “remitir a la Direcciones Municipales” ya que lo que se hace es mandar al ciudadano al Municipio y él consiga que se acepte o no su propuesta, y ante una bajo preparación académica, muchos ciudadanos no pueden redactar las necesidades explícitas de la comunidad, por ende probablemente al llegar al municipio estas sean descartadas, al no tener “fundamento”.

4.6 Análisis del discurso: Actas Asamblea Cantonal años 2016 y 2017

El análisis de discurso es importante porque nos permite analizar y entender la forma de participación de la ciudadanía en estos espacios de participación ciudadana, se hace un análisis en las intervenciones considerando 3 criterios: Agradecimiento, Propuesta y Crítica.

Según el artículo 18, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de las personas, en forma individual o colectiva, a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

Según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los literales:

- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
- s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos, así como sus planes de desarrollo local.

Por otra parte, la Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, en su artículo 6, indica que son confidenciales los datos de carácter personal, tales como: Ideología, afiliación política o sindical, etnia, estado de salud, orientación sexual, religión, condición migratoria y los demás atinentes a la intimidad personal y en especial aquella información de uso público atente contra los derechos humanos consagrados en la Constitución e instrumentos internacionales.

Por lo que el análisis del discurso de acuerdo a las intervenciones en las sesiones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil se encontró dentro de la información publicada solo los años 2016 y 2017, en el años 2016 de acuerdo a las dos sesiones obligación de los GADS a realizar anualmente según la normativa se encontró solo la del mes de Mayo; en el año 2017 de acuerdo a las dos sesiones obligación de los GADS a realizar anualmente según la normativa se encontró solo la del mes de Octubre.

Sin embargo, se hizo una solicitud de acceso a la información pública pidiendo las Actas de las sesiones de los años 2012 a los años 2018, solicitud que a la fecha existe respuesta, pero de igual forma se analizó las actas existentes porque es importante conocer cómo se desarrollan y como se dan las intervenciones en estos espacios de participación.

4.6.1 Acta Mayo 2016

4.6.1.1 Primera Intervención:

REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA/ Lcdo. Xavier Torres Jurado.

Agradecimiento:

“Ab. Nebot, para reconocer públicamente que no pertenezco a ningún partido político, soy un ciudadano común y sencillo que ha visto, tal vez cruzado de brazos, el país, la nación, ha venido de tumbo en tumbo tal vez, pero tengo que reconocer como ciudadano de que la coherencia de trabajo que se ha hecho en esta ciudad, que me vio nacer y donde nacieron también mis padres”

“No basta ser político ni imitador a político, como lo son ciertos, que utilizan el micrófono a diestra y siniestra para denigrar, para atacar, para burlarse, para ser mal ejemplo de las juventudes, insultando públicamente sin importarle que detrás de un televisor o una radio, hay un niño que está creciendo con ese mal ejemplo y que se dice ser responsable de un cambio y yo digo de una transformación destructiva y quiero agradecerle a nombre de la parroquia Letamendi”

En la primera intervención sin tener la obligación de hacerlo, ya que es un espacio creado con la finalidad de escuchar propuestas para la solución de problemáticas locales, el interventor a manera de adulación comienza agradeciendo al entonces alcalde Ab. Jaime Nebot, por la gestión realizada en la ciudad y manifiesta con adjetivos calificativos de cómo no debe ser un político, haciendo alusión de manera negativa al presidente de aquel año Rafael Correa.

Petición:

“Quiero solicitarle públicamente, señor Alcalde, basado en lo que determina el Art. 66 numeral 13 de la libertad que tenemos los ecuatorianos de asociarnos y de solicitarle a la Alcaldía que tome en consideración como una obra emblemática la remodelación, construcción de la calle 4 de Noviembre”

“Desarrollar un programa activo, tal vez en coordinación con el área de educación y la parte social sobre el uso y consumo de drogas”.

Continuando con la primera intervención, el representante de la parroquia Letamendi hace la petición de que se tome en cuenta la remodelación de una avenida popular del sur de la ciudad de Guayaquil, dicha petición es correcta y coherente ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal c del Cootad, manifiesta que el mismo debe planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Como segunda petición, el representante de la parroquia Letamendi, recomienda la creación de un programa que abarque la problemática del consumo de drogas, dicha petición es correcta y coherente ya que está indirectamente va de la mano con las una de las funciones del municipio, el artículo 54 literal q del Cootad, manifiesta que el mismo debe promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón que puede ir de la mano con la prevención del consumo de drogas.

Crítica:

“y ante la desidia de los políticos que se jactan de servir en las altas esferas de la capital, particularmente me refiero al Presidente de la República que cambió el concepto a una Secretaría Técnica de Drogas y ni lo uno ni lo otro sirve porque tal vez hay intereses que hay cuidar. Deseo que mi voz. Como usted lo sabe, como creyente, la voz del pueblo, la voz de Dios sea escuchada en esta ocasión”.

En esta crítica se puede notar el comentario sesgado por parte del representante de la parroquia Letamendi, el cual va dirigido al entonces presidente de la república, Rafael Correa, quizás por tener un distinto tipo de ideología y notamos que el interventor puede ser a fines del partido político el cual maneja al gobierno de turno del municipio, lo que contradice sus primeras palabras al decir que no pertenecer a ningún partido político.

4.6.1.2 Segunda intervención:

EL REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA TARQUI POPULAR/ Darío Zamora

“Muy buenas tardes, señor Alcalde, señor Secretario, Concejales, público presente. Estoy aquí para ser claro y exponerle las necesidades de nuestro sector: Sergio Toral I, Sergio Toral II.”

Peticiones:

“Necesitamos el agua potable, alcantarillado; necesitamos el arreglo de las calles, la reconformación de las calles y limpieza del canal del sector de las Delicias.”

El señor Darío Zamora, hace su primera petición, la cual es que se dote de agua potable y alcantarillado, dicha petición es correcta y coherente ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal d del Cootad, manifiesta que el mismo debe prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas.

“La reconformación de las calles y sobre todo, señor Alcalde y si está dentro del presupuesto, si fuera posible que dos veces al año nos reconformen las calles ya que cuando viene el invierno, nos destruye nuevamente las calles.”

“En Cordillera del Cóndor necesitamos escalinatas para que nuestra gente pueda subir, Cordillera del Cóndor III y por el lado de la 16 a la Calle Principal, no hay vías de acceso. No hay vías de acceso en la Nueva Prosperina, vivimos allá en una Cuba, hay solamente un espacio, no se puede pasar una zanja, solicitamos uno, si fuera factible dos puentes, paso vehicular no hay, en la parte de arriba tenemos una calle que se nos ha dañado por una tubería de agua potable en malas condiciones”.

Continuando con la intervención, como segunda petición el interventor pide la reconformación 2 veces por año de una calle, la cual el invierno las destruye, también pide vías de acceso, escalinatas, un puente para otro sector al cual representa, ambas peticiones son correctas y coherentes ya que están dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal c del Cootad, manifiesta que el mismo debe planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Crítica.

“Antes de culminar quiero decir que ya hemos pasado informe y no nos han solucionado”

Ha existido respuesta tardía o nula ante la denuncia de dichas necesidades en ventanillas de denuncias a estas problemáticas.

“Estamos conscientes de que la única persona que nos puede ayudar con los problemas es usted y su equipo de trabajo. Muchas gracias, señor Alcalde y esperemos que se tomen en cuenta nuestras peticiones.”

Concluye agradeciendo que se le escuchase y que tomen en cuenta las peticiones para los sectores que representan.

4.6.1.3 Tercera intervención:

REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA FEBRES CORDERO/Sra. Bella Lozano.

“Soy moradora de la parroquia Febres Cordero, de la cual fui elegida Presidenta para representar y poder dirigirme a cada uno de ustedes”.

En la tercera intervención, el interventor se presenta y de manera concreta da paso a las peticiones.

Petición:

“Construcción de la calle con hormigón asfáltico de la 28 SO calle 17, desde el Segundo Callejón SO. En las manzanas 70, 73, 84, 85 y 86 hacia la calle 2 SO, calle A desde el puente hasta calle Lizardo García.”

La señora Bella Lozano hace su primera petición, la cual es la construcción de una vía principal con sus intersecciones, dicha petición es correcta y coherente, ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal c del Cootad, manifiesta que el mismo debe planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

“En materia de salud, que se sigan atendiendo, como lo han venido haciendo, con las clínicas móviles en cada una de las parroquias.”

La representante de la Parroquia Febres Cordero, como segunda petición en materia de salud, pide que se continúe con el plan más salud, siendo esta una competencia no directa, pero la petición coherente ya que se vincula con una de las competencias del municipio, el artículo 55 literal g, manifiesta que el mismo debe planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

“Queremos también en el rubro del turismo, que con el evento de la Reina del Carnaval, también se elijan reinas de las parroquias y que también se culmine con la elección de la Reina del Carnaval de todas las parroquias.”

La Sra. Bella Lozano, como última petición pide que se realice un reinado con respecto al carnaval, en donde todas las parroquias participen y que los fondos salgan del rubro que se destina al turismo, petición correcta y coherente ya que está dentro de las funciones del municipio, el artículo 54 literal g del Cootad, manifiesta que el mismo debe regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

4.6.1.3.1 Cuarta intervención:

REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA XIMENA/ Stalin Cevallos Chica.

“En nombre de mi tierra manabita quiero agradecerle por haber servido y haber demostrado su solidaridad enviando libros gratuitos. Yo estuve allá y vi en carne propia lo que allá se vivió y en estos momentos, el pueblo de Manabí le agradece a usted por toda la ayuda brindada y que todavía se la brinda.”

Sin tener la obligación de hacerlo ya que es un espacio creado con la finalidad de escuchar propuestas para la solución de problemáticas, inicia la intervención agradeciendo la donaciones “hechas por el municipio” después del fenómeno natural que estremeció la provincia manabita entre otras en abril del 2016.

Petición:

“Continúe con esa obra de Más Salud, la obra de los parques, con la entrega de libros. Sobre esto tengo que manifestarle algo y a todos ustedes compañeros, mi hija estudiaba en Portoviejo y el colegio se vino abajo, la traje a estudiar aquí a Guayaquil, Ab. Nebot, ya no alcancé matrícula en los colegios fiscales y lo puse en un colegio particular el "Santiago de las Praderas", yo vivo en el sur, y qué sorpresa para mí Ab. Nebot, tengo que decírselo así, se lo agradezco de todo corazón que a mi hijo, yo ese día lo mandé con un cuaderno y cuando regresó, traía cuatro libros del Municipio, entregados por usted, eso para mí me llenó de satisfacción y de alegría y mi hijo me dijo: "estos libros son del Ab. Nebot y me los entregaron en el

colegio". Entonces Ab. Nebot, palpamos que usted hace es efectivo, no son palabras. Cómo he visto en la televisión cómo salen aquellas personas, no voy a dar nombres, haciendo propaganda de la desgracia ajena, cuando de usted no he visto una sola propaganda que haya salido en la televisión. Creo que esto es importante. Se burlan del pueblo, del dolor ajeno."

El representante de la parroquia Ximena, hace su primera petición, la cual es que se mantenga el plan más salud, siendo la misma una competencia no directa, al igual que se mantenga la entrega de libros gratuitos siendo la educación, también esta una competencia no directa, pero ambas peticiones son coherentes ya que se vincula con una de las competencias del municipio, el artículo 55 literal g del Cootad, manifiesta que el mismo debe planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Petición:

"Construcción del cementerio para el Guasmo, quisiéramos Ab. Nebot que eso se haga realidad porque no hay donde enterrar, cada vez que con un compañero venimos del sur ya no hay en Pascuales, solo hay en los privados y quisiéramos abogado que por favor nos ayude en nombre de todo ese sector de los Guasmos".

El Sr. Stalin Cevallos Chica continuando con las peticiones se pide la construcción de un cementerio para los Guasmos, petición correcta y coherente ya que la cual entra dentro de las funciones del municipio, el artículo 54 literal l del Cootad, manifiesta que el mismo debe prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.

4.6.1.4 Quinta intervención:

REPRESENTANTE DE LOS MORADORES DE TRINITARIA/ Deisy Viveros
Ramírez

Inicio:

“Estoy aquí para agradecerle las últimas obras que usted ha venido realizando en conjunto con la Ab. Doménica Tabacchi y su equipo de trabajo.”

Sin tener la obligación de hacerlo, ya que es un espacio creado con la finalidad de escuchar propuestas para la solución de problemáticas, inicia la intervención agradeciendo las obras que se han realizado.

Petición

“Si bien es cierto tenemos relleno, alcantarillado, agua potable y todas las demás obras, hay sectores en los exteriores de Isla Trinitaria que todavía están las obras inconclusas.”

“Alcantarillado, relleno, agua potable, la legalización de algunos sectores que todavía no cuentan con sus escrituras.”

La representante de los moradores de Trinitaria, continuando con la intervención, hace la petición de rellenos de terrenos, alcantarillado, agua potable en donde han quedado ciertas obras inconclusas en el sector que representan, petición correcta y coherente ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal d del Cootad, manifiesta que el mismo debe prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas.

Halago:

“Señor Alcalde, le pedimos a usted que siempre Trinitaria estará allí en pie de lucha apoyándolo para seguir este camino que usted emprendió y que lo tiene que terminar. Señor Alcalde.”

A manera de adulación, dando rasgos de organización partidista manifiestan estar presentes con el señor alcalde con su continuidad en el gobierno de turno.

4.6.1.5 Sexta intervención:

Inicio:

“Para nosotros es muy grato felicitarlo señor Alcalde, por todo lo que ha hecho por nuestras parroquias, que por muchos años han estado olvidadas. Nuestros sinceros agradecimientos y que siga con esa loable labor”

Sin tener la obligación de hacerlo ya que es un espacio creado con la finalidad de escuchar propuestas para la solución de problemáticas, inicia la intervención agradeciendo lo realizado por los sectores a cuales representa.

Petición:

“Le pedimos alcantarillado sanitario y pluvial para cada una de las parroquias, dotación de agua potable en las parroquias y sus respectivos recintos; planes de vivienda para cada parroquia; legalización de terrenos en todas las parroquias; hospitales del día tanto en Tenguel, Progreso, El Morro y Puná; regeneración urbana en las parroquias.”

El representante de la junta parroquial de Progreso realiza la primera petición, la cual es que se dote agua potable para los sectores a los cuales representa petición correcta y coherente ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal d del Cootad, manifiesta que el mismo debe prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas, continuando con la intervención, la segunda petición, es que se de la legalización de terrenos en todos los sectores que representa, dicha petición es correcta y coherente ya que está dentro de las funciones del municipio, el artículo 54 literal c del Cootad, manifiesta que el mismo debe establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

“Tambien pedimos la construcción de camales”.

El Sr. Gonzabay como tercera petición pide la construcción de camales, la cual está dentro de las funciones del municipio, el artículo 54 literal i del Cootad, manifiesta que el mismo debe prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la

elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.

Agradecimiento:

“Les agradecemos por haber construido nuestro estadio, que como usted sabe nos falta una segunda fase. Casas comunales para Puná, Progreso, Data de Posorja.

“También le agradecemos por todas las brigadas médicas y le pedimos que continúe enviando a cada comunidad.”

Concluyen agradeciendo las obras hechas en los sectores a quienes representa.

4.6.1.6 Séptima intervención:

REPRESENTANTE DE ADEPLES/Sandra Ordoñez

Agradecimiento:

“Hago una felicitación a nuestro señor Alcalde, por mejorar la calidad de educación de todos estos años. Basados en los diferentes proyectos que nos da la M. I. Municipalidad de Guayaquil, como todos lo conocemos, Más Libros.”

“Tenemos también Bachiller Digital. Jóvenes ejemplares donde premiamos la excelencia académica y al culminar su bachillerato”

“el Municipio colabora con este gran proyecto dando casas, laptops y dando pases a la Metrovía de forma gratuita.”

“Proyecto que es conocer nuestra ciudad, donde nuestros niños que muchas veces, no salen, simplemente a los alrededores de nuestra ciudad, tienen la oportunidad de visitar y conocer museos, cines y espacios infantiles en forma gratuita, gracias a nuestro Alcalde de nuestra ciudad.

“Tenemos también un proyecto de servicio social que es el de las Becas de Amparo, estudiantes que han perdido uno de sus padres, reciben una ayuda económica por parte del Municipio, en el pago de matrículas, pensiones y útiles escolares.”

Como última intervención el representante de Adeples, no hace ninguna petición e inicia agradeciendo los programas del municipio y posterior a aquello da una exposición de los programas en mención, siendo este un espacio para receptar sugerencias para incluir en el presupuesto y no para lo que se termina exponiendo en dicha intervención.

4.6.1.7 Análisis general acta mayo 2016

Dentro de la asamblea cantonal de participación ciudadana de Guayaquil, celebrada el 12 de mayo del año 2016 se da la intervención de 7 de la sociedad en la cual el representante pide la palabra y el secretario procede a anunciarlo, el mismo se vuelve a presentar y da su opinión, el primer representante de la ciudad Lcdo. Xavier Torres Jurado, representante de la parroquia Letamendi inicia agradeciendo la gestión del Alcalde y pide obras como remodelación de una calle transitada del sur de la ciudad, como la elaboración de un programa en contra las drogas en el cantón, luego de la primera intervención se pide omitir agradecimientos y que sean concisos y concretos en hacer sus observaciones, recomendaciones y peticiones, el señor Darío Zamora representante de Tarquí popular siendo concreto y yendo al grano pide un sin número de peticiones para dar solución a las necesidades de los barrios a los cuales representan y que sean tomadas en cuenta para que se incluyan dentro del presupuesto, la señora Bella Lozano, en representación de los Consejos Parroquiales de la parroquia Febres Cordero de forma directa y concreta hace la petición de la realización de obras para satisfacer la necesidades de los barrios a los cuales representa, como también que se mantengan los servicios que presta la municipalidad y la inclusión de todas las parroquias para la creación de un certamen de belleza, el señor Stalin Cevallos Chica el representante de la Parroquia Ximena inicia alagando al alcalde por la ayuda brindada en el acontecimiento de abril del 2016 y sigue con los halagos por la entrega de libros en escuelas y colegios fiscales, posterior a aquello hace la petición que se mantenga el programa más salud como también que sigan la construcción de parques y vuelve a pedir lo que había pedido en una anterior intervención que es la construcción de un cementerio para el Guasmo, La señora Deisy Viveros Ramírez, en representación de los moradores de Trinitaria, comienza agradeciendo las obras que se han hecho en el sector y como petición pide que se termine las que están inconclusas, El señor Alfredo Gonzabay, en representación de la Junta Parroquial de Progreso Inicia su intervención agradeciendo las obras hechas y sus peticiones son obras públicas para satisfacer las necesidades que aún aquejan al sector de Posorja, Puna, Progreso y Tenguel como también infraestructura para un Cami, y como séptima y última intervención La representante de ADEPLES, la señora Sandra Ordoñez agradece la gestión del municipio y describe todos los programas de educación de la Municipalidad. En conclusión manifestamos que solamente 7 representantes de la intervinieron de un total de 39 de los mismos de los cuales 1 empezó agradeciendo en

forma de adulación luego se pidió se claros y concisos 2 representantes lo supieron acatar mientras 3 posteriores siguieron con los agradecimientos dando como resultado que 4 de los 7 representantes inician su intervención en forma adularia y en la séptima y última intervención se dio más que una petición fue una descripción de los programas que lleva la municipalidad. Y es aquí en todas estas intervenciones donde debe existir una interacción constante entre los gobernantes y los ciudadanos, donde la capacidad de resolución de problemas sea eficaz ya que son los representantes de los distintos sectores quienes intervienen dando las problemáticas reales del Cantón y muchas veces obteniendo por parte del alcalde un respuesta muy general o ni si quiera tomadas en cuenta el objetivo primordial debe ser la satisfacción de las necesidades de la sociedad, y más no responder a favores de ciertos grupos o intereses políticos.

4.6.2 Acta mayo 2017

4.6.2.1 Primera intervención

Julio Guato, representante de la parroquia Ximena.

Agradecimiento:

“Buenas tardes con todos, señor Alcalde, señores Concejales y conciudadanos todos. En representación de la parroquia Ximena, queremos agradecer por las obras que se vienen realizando junto con nosotros. Juntos hemos venido bregando, luchando para cambiar de la ciudad vieja a la nueva ciudad y moderna que usted viene ayudando a construir señor Alcalde.”

En la primera intervención sin tener la obligación de hacerlo, ya que es un espacio creado con la finalidad de escuchar propuestas para la solución de problemáticas locales, el representante de la parroquia Ximena inicia su intervención agradeciendo las obras que junto a la municipalidad han venido realizando.

Propuesta:

“El petitorio que vengo a realizar es en base a ese 85% que usted pone a disposición para las obras y cambiar nuestra ciudad, es que se incremente el presupuesto a la Dirección de Vinculación con la Comunidad para que se incrementen más casas comunales para que ellas sean los centros de emprendimiento, donde los jóvenes que se quedan sin entrar a la universidad se vayan a preparar ahí, señor Alcalde. También pido que se construya el transporte

pluvial para que Guayaquil sea más turístico, ya que eso es lo que se busca. También solicito se nos construya el cementerio de los Guasmos. En esto no quiero que se juzgue por lo que digo o por lo que hago, sino por lo que juntos vamos a seguir luchando junto a usted y seguir cambiando a Guayaquil y hacer la verdadera Perla del Pacífico, señor Alcalde."

La primera petición del Sr. Julio Guato, es la construcción de más casas comunales, para que ellas sean centros de emprendimiento, donde los jóvenes que no obtengan un cupo para la educación superior, se les impartan talleres de capacitación en distintas áreas, petición correcta y coherente ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal g del Cootad, manifiesta que el mismo debe planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley, su segunda petición es la implementación de un transporte pluvial para que Guayaquil sea más turístico, petición correcta y coherente ya que está dentro de las funciones del municipio, el artículo 54 literal g del Cootad, manifiesta que el mismo debe regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo, termina haciendo la petición de la construcción del cementerio de los Guasmos, petición correcta y coherente ya que está dentro de las funciones del municipio en el artículo 54 literal l del Cootad, manifiesta que el mismo debe prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.

4.6.1.2 Segunda intervención

Ab. Diana Vanegas Echanique, representante de la parroquia Febres Cordero.

Agradecimiento:

"Muy buenas tardes Ab. Jaime Nebot, señores Concejales, público presente. Vengo en representación de la parroquia Febres Cordero. Señor Alcalde, primero que nada quisiera darle nuestro agradecimiento ya que se ha visto la mejoría en nuestra ciudad y sobre todo en nuestra parroquia. Sería prácticamente redundar

porque como usted ha mencionado, son interminables las obras que usted ha emprendido dentro de nuestra ciudad y más que todo en nuestra parroquia.”

Sin tener la obligación de hacerlo, ya que es un espacio creado con la finalidad de escuchar propuestas para la solución de problemáticas locales, inicia agradeciendo al alcalde por lo realizado en su parroquia.

Propuesta:

“Quiero Solicitarle que usted continúe realizando las obras dentro de nuestra parroquia, como son la creación de las casas comunales para que así sean beneficiados más ciudadanos pertenecientes a esta Parroquia. A su vez también le queremos solicitar que se cree una estación de la Metrovia en la parroquia Febres Cordero con sus diferentes estaciones y que esta pase a lo largo de la calle 29, así serán beneficiados muchas personas para que puedan hacer uso de esta movilidad que ha traído beneficios a nuestra ciudadanía. Queremos solicitarle también que siga o continúe con la creación de los puntos gratuitos de internet en nuestra parroquia; además que continúe así mismo, como usted lo ha dicho, son cosas que simplemente tienen que continuar porque ya las está haciendo, no podemos pedir que haga algo nuevo porque todo lo está haciendo; la regeneración urbana con el arreglo de las calles, de las aceras y bordillos, también le pedimos señor Alcalde, que tome en consideración en el presupuesto municipal de 2018 el arreglo o mejora de las áreas de recreación o áreas verdes ya que esto ha sido fundamental para que nuestras familias tengan un punto donde poder reunirse y haya unión familiar. Eso es todo, muchas gracias”

Entre las peticiones de la representante de la parroquia Febres Cordero, solicita que se continúe con obras como la creación de las casas comunales, para el beneficio de los ciudadanos, petición correcta y coherente ya que está dentro en las competencias del municipio, el artículo 55 literal g del Cootad, manifiesta que el mismo debe planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley, otra de las peticiones es la instalación estaciones de metrovía a lo largo de la calle 29 para el beneficio de los habitantes de la parroquia, petición que igual es correcta y coherente ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal f del Cootad, manifiesta que el mismo debe planificar, regular y controlar el

tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal, la siguiente petición que realiza la Sra. Diana Vanegas es que se mantengan y aumenten los puntos de acceso al internet obra que se viene dando en los últimos años y culmina haciendo la petición de que siga la regeneración urbana para el embellecimiento de la ciudad y la construcción y arreglos de parques para que sirvan de puntos de encuentro familiar competencia del municipio que entra dentro del rubro de embellecimiento de la ciudad.

4.6.1.3 Tercera intervención

Guillermo Uribe Quishpe, representante de ADEPLES.

Agradecimiento:

"Muy buenas tardes distinguido Alcalde de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, Concejales, invitados especiales, público presente. Vengo en representación de las escuelas de la parroquia Febres Cordero, donde venimos a agradecerle por el programa Más Tecnología, libros, computadoras, que necesitan tanto los niños del sector de escasos recursos económicos y que usted acertadamente ayuda señor Alcalde."

Sin tener la obligación de agradecer, ya que es un espacio creado con la finalidad de escuchar propuestas para la solución de problemáticas locales, el representante de Adeples, inicia agradeciendo por la gestión de los programas más tecnología y la entrega de libros gratuitos a los estudiantes de bajos recursos.

Propuesta:

"Pongo en consideración que en el nuevo presupuesto se siga con dichos programas, como también se continúe con la instalación de unidades móviles donde se atienden personas que no tienen para pagar un médico; seguir con internet; la línea de Metrovía que es fundamental y las casas comunales como las de Riberas del Salado y las áreas forestales engrandecerlas un poquito más. Esas son nuestras peticiones referentes a la parroquia Febres Cordero, señor Alcalde. Muchas gracias"

El señor Guillermo Uribe hace la petición de que continúen los programas de educación y tecnología, como también la instalación de más unidades médicas móviles, petición correcta y coherente ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55

literal g del Cootad, manifiesta que el mismo debe planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley, también hace la petición de que continúen la instalación de puntos de internet obra que se viene dando los últimos años, su última petición es la apertura de una línea de metrovía para que circule y facilite el traslado entre distintos puntos a los habitantes de los sectores a los que representa, petición correcta y coherente ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal f del Cootad, manifiesta que el mismo debe planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

4.6.2.4 Cuarta intervención

El señor Manolo Plaza Choez, representante de la parroquia Ximena"

Agradecimiento:

"Señor Alcalde tenga buenos días, señores Concejales, señores directores departamentales, compañeros todos. Me permito expresarle nuestro profundo agradecimiento en nombre de todas las comunidades del sur, Guasmo Sur especialmente, quienes no solo le felicitamos, sino que estamos con usted en todo momento."

Sin tener la obligación de agradecer ya que es un espacio creado con la finalidad de escuchar propuestas para la solución de problemáticas locales, inicia su intervención agradeciendo, no algo puntual pero manifiesta estar con el alcalde en todo momento.

Peticiones:

"Tratando en lo posible de que las obras lleguen de una mejor manera; y voy a ser concreto, no solamente es pedido, quiero empezar con algo muy positivo. En nuestro sector se creó una dirección de gestión para con la comunidad por medio de EMAPAG para llegar con las redes de alcantarillado sanitario con secuencia intradomiciliaria para que sean conectadas al sistema de alcantarillado sanitario y este proyecto lo vieron con mucho agrado las personas que no estaban conectadas al sistema y realmente este proyecto debe seguir en todos los sectores que no tienen todavía acceso al sistema de alcantarillado y este proyecto es muy significativo y realmente es de mucha ayuda para las personas que no están

conectadas. Dos, también quiero aprovechar la oportunidad para mencionar que tenemos una envidia sana de sectores que han tenido la oportunidad de contar con canchas sintéticas dentro de verdaderos complejos deportivos y lo hago esto como un pedido muy especial a usted señor Alcalde que nosotros también, como Stella Maris, como La Floresta, desde hace mucho tiempo estamos pidiendo ya que necesitamos las canchas para que la juventud se integre de una mejor manera y utilizar las canchas que serán de verdadero agrado a toda la comunidad y quienes fomenten el deporte puedan utilizar mejor el tiempo en estas disciplinas deportivas. Quisiera aprovechar la oportunidad para, si la Constitución así lo amerita, el próximo período usted pueda tener la suerte de que continúe como Alcalde y siga esa gran obra para que Guayaquil siga indetenible como ha seguido hasta ahora y será siempre hasta el fin de los días. Gracias".-

El señor Manolo Plaza comienza haciendo la petición de que se continúe con el sistema de alcantarillado unificado y este se extienda a los sectores que aún no cuentan con el mismo, petición correcta y coherente ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal d manifiesta que el mismo debe prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley, su segunda petición es la construcción de canchas deportivas para los sectores que representa, petición correcta y coherente, ya que está dentro de las competencias en el artículo 55 literal g manifiesta que el mismo debe planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

4.6.2.5 Quinta intervención:

El señor Víctor Bajaan, representante de la parroquia Tarqui.

Agradecimiento.

"En primera instancia, saludo a nuestro señor Alcalde Jaime Nebot, a los concejales y todos los presentes. Vengo en representación de la parroquia Tarqui y mi primera petición es agradecerle por las obras que viene haciendo desde la Perimetral hacia el oeste como es Nueva Prosperina, El Fortín, pero también.

Sin tener la obligación de agradecer, ya que es un espacio creado con la finalidad de escuchar propuestas para la solución de problemáticas locales, el señor Víctor Bajaña inicia agradeciendo las obras en los sectores que representa

Propuesta

“ la petición que traigo en nombre de todos los presidentes de los Consejos Barriales es que en este año, la naturaleza es así, todas nuestras calles por las lluvias se han dañado y queremos pedirle que nos tome en cuenta para reconformación de calles, porque hay muchas calles principales que se han dañado y muchos medios han tomado esa excusa aún para dañar la imagen positiva de nuestro Alcalde, entonces, vengo encarecidamente a pedirle tanto como es Monte Sinaí, Nueva Guayaquil, Sergio Toral, Valerio Estacio, Ladrilleras, Las Delicias, todas esas calles principales que eran veredas principales se han dañado. Le pedimos encarecidamente que nos tome en cuenta, así mismo que nos tome en cuenta en cuanto a agua potable y alcantarillado en nuestro sector y también solicitarle en el 8 'A faltan aceras y bordillos, como también en Los Rosales el parque lineal. Asimismo, en la Nueva Prosperina estamos agradecidos por aquel puente metálico que se nos dio, pero hay un pequeño problema, los moradores del sector han hecho puentes alternos de cañas, de madera, porque el puente lo han puesto mal, en todo puente está el canal, se pone un puente de un extremo al otro, entonces han puesto el puente con dos tubos, encima del canal, la gente tiene miedo al pasar porque no tiene cogido de ningún extremo, están cogidos en el canal y con lo que llueve, las aguas son corrientosas y temen que se vayan con puente y todo, por eso ellos han hecho puentes alternos Encarecidamente ellos me pidieron esto para que los técnicos que hicieron ese trabajo, rectifiquen. Como Presidente del Sector Las Delicias, le solicitamos que por el canal 88 tenemos ese problema que cada vez que llueve ese canal se desborda, pero no se desborda es por lo que el canal no sea amplio para traer todo el agua que viene de Flor de Bastión, Valerio, etc., sino que cuando hacen la limpieza los de Interagua, lo que hacen es limpiar pero amplían el canal, no quitan lo que es el lodo y tierra, quedando ahí mismo. En cada paso y extremo de cada canal hasta el puentecito, hay tres tubos, en cada tubo ya casi hay la mitad de la cuarta parte y por eso cada vez que llueve el agua desborda y llega hasta la rodilla y las calles que había ahí ya no lo son, y ya está llegando a los

hogares. Hemos mandado oficios, ha sido aprobado por Obras Públicas, pero todavía no tenemos respuesta, que se haga un canal o muro de contención en la 88 y evitarnos este problema y así poder evitar desgracias. Gracias señor Alcalde."

Una de las primeras peticiones que se da en esta intervención, es la reconformación de calles, petición correcta y coherente ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal c del Cootad, manifiesta que el mismo debe planificar, construir y mantener la vialidad urbana, continuando con las peticiones, se pide que se los dote de agua potable y limpieza de un canal, petición correcta coherente ya está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal d del Cootad, manifiesta que el mismo debe prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

4.6.2.6 Sexta intervención:

Ing. Zita León German, representante del Distrito No. 3

Agradecimiento:

"Buenas tardes. Señor Alcalde, en nombre de mi sector Distrito 3 y del pueblo que represento, expreso a usted nuestra complacencia por esta oportunidad de tratar en Asamblea Cantonal el conjunto de aspiraciones y anhelos de la comunidad. Guayaquil se engrandece cada día más, gracias a la acción compartida del Alcalde y su pueblo. Dentro de este ambiente de colaboración y patriotismo presento al Primer Personero Municipal el siguiente plan de necesidades en función de futuras obras y servicios que requieren en el sector, puesto que estoy convencida que junto al Alcalde Nebot, todos los guayaquileños conseguiremos una ciudad y un cantón lleno de prosperidad, orden e integración permanentes. "

Peticiones:

"Las obras y servicios a favor de mi sector de incluirse muy respetuosamente en el presupuesto de 2018 son las siguientes: Continuación de todo el proyecto de mejoramiento y mantenimiento de nuestros bellos parques y recordando que el deporte es salud, su equipamiento con las máquinas de ejercicios. Dos, implementación de los puntos de wi-fi que están dentro de un proceso establecido,

habiendo sido considerado Guayaquil Digital para que todos sus habitantes podamos estar conectados con el mundo. Tres, implementar sectores con espacios informáticos para que nosotros los ciudadanos podamos acceder libremente, especialmente aquellos ciudadanos de sectores vulnerables a este servicio gratuito. Señor Alcalde, considere la construcción de las canchas deportivas para el gremio de las Bahías.

La representante del distrito número 3, hace la petición construcción de parques, canchas deportivas, para fomentar el deporte y la recreación en los habitantes de los sectores que representa, petición correcta y coherente ya que está dentro de las competencias del municipio, el artículo 55 literal g del Cootad, manifiesta que el mismo debe planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley, también pide la continuación de la instalación de puntos de acceso a internet obra que se viene dando en los últimos años.

4.6.2.7 Análisis general octubre 2017.

Dentro de la asamblea cantonal de participación ciudadana de Guayaquil, celebrada el jueves 25 de mayo del año 2017, se da la intervención de 6 representantes de la sociedad a la cual asistieron 39, en la cual los 6 interventores iniciando agradeciendo y describiendo las obras que se han dado en sus sectores, sin tener la necesidad de hacerlo ya que es un espacio para la recolección de peticiones para la solución de problemáticas locales, peticiones las cuales estuvieron coherentes y dentro de las competencias y funciones del municipio. Dicho espacio comunitario y comunicativo es la estructura que tiene que ser pilar de la sociedad donde la democracia es auténtica, es decir, se mantiene un concepto puro del bien común donde todos somos realmente responsables de todos. Debemos construir realidades dependientes de nuestra propia participación que respondan realmente a las necesidades de los más débiles y se demuestre el verdadero compromiso político de quienes están en gobierno de turno, de lo contrario, los representantes de la sociedad en estas asambleas tendrían a pensar que el resultado del proceso no será tenido en cuenta y que su participación en la misma no es más que perder el tiempo.

4.6 Percepción de los actores, según el criterio de calidad de PC: Relevancia y Compromiso Político.

De acuerdo a los resultados de la entrevista “este es un proceso clientelar”, lo que quiere decir que radica en una reciprocidad de favores entre las autoridades y distintos representantes de la sociedad partícipes de este espacio. En el clientelismo hay una relación de mutuo beneficio y por lo general su naturaleza es informal, permanece fuera de todo formalismo y se caracteriza por acuerdos de manera secreta, todo queda detallado de palabra, esto está relacionado con corrupción gubernamental, donde claramente las autoridades en este caso usara recursos, fondos y poder políticos para un beneficio personal o partidista, y demuestra lo que sigue manifestando nuestro entrevistado que *“en Guayaquil no existe participación ciudadana, todo es politizado, sino eres parte o a fin al movimiento que gobierno, no existes, solo existes para darle saludo a la bandera en la votación; A mí me han llamado a una habitación antes de iniciar las sesiones y las respectivas votaciones para decirme qué hacer y decir pero yo no digo esas cosas, solo expongo los problemas de mi parroquia”* Y lo primero que notamos es que en esta relación de mutuo beneficio entre patrón y cliente es que se está dejando a un lado al resto de los organizaciones sociales y representantes de la sociedad. Y es debido a esto que el Sr. Guato evalúa con un nivel bajo, la participación ciudadana, manifestando que *“Siempre se busca aliados estratégicos para el beneficio de sus propuestas, o lo quieren hacer, y como esos aliados son parte mismo de la “ciudadanía”, de cierta manera le da legitimidad al proceso”*. Y esto también da respuesta a la interrogante, que de donde se construye el presupuesto, si desde los gobernantes y funcionarios municipales o desde las bases populares y las organizaciones de la sociedad civil, en teoría desde las bases populares, pero las bases populares amañadas por el gobierno de turno comprándolas con promesas de obras, pero a cambio de su voto o favores personales con los representantes. Vivimos en una sociedad, que no está preparada para este tipo de espacios y quienes lo están, no son tomados en cuenta, es un relleno para legitimar este espacio para acatar lo que dictamina la ley, que cada Gad debe tener un sistema de participación ciudadana, estamos inmiscuidos en un problema que afecta a todos, no existe una cultura política real y con esto seguirá existiendo la política clientelar, el actual sistema tiene trabas para la verdadera participación, debe mejorar y para ello se necesita un alto nivel de crítica para una verdadera participación en la sociedad civil. Que haya coordinación entre las partes implicadas es primordial, sino nos mantendremos en este embrollo, una de las maneras

para fomentar más la inclusión ciudadana en los procesos del presupuesto participativo, es que el gobierno de turno sea más abierto, menos politizado y no partidista, que los espacios de participación se hagan con la consigna de trabajar para el bien común.

En el funcionamiento del sistema de participación ciudadana manifiestan que se invita al tejido social, representado en más de 400 instituciones, en lo cual notamos una baja asistencia a las Asambleas Cantonales de Participación Ciudadana, ya que por lo general el máximo de asistentes en el mejor de los casos es de 60 representantes de los cuales está presente el régimen dependiente y sociedad civil. En teoría el sistema debería ser funcional ya que es un espacio de apertura para los representantes de la sociedad para saber de primera fuente las necesidades de la ciudadanía, pero en la práctica vemos todo lo contrario ya quienes participan son afines al gobierno de turno y lo que se oye son agradecimientos y halagos mientras lo que se busca es la solución de los problemas que tienen los sectores populares de Guayaquil. Los criterios que se requieren para que las organizaciones formen parte de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, es que estas organizaciones estén legalmente registradas, y cumplan con los criterios predispuestos por la normativa, pero entonces de que participación hablamos si en ocasiones no son tomadas en cuenta organizaciones que quieren ser parte y se mantiene todo este espacio politizado y quienes participan a las órdenes de las autoridades en el poder, como lo mencionamos en la primera parte en teoría todo se lee estupendo, como la importancia de que las organizaciones sociales participen porque de esta manera se vive en plenitud el sentido de la democracia, y se mantienen en contacto directo con los gobernantes y permite estar informados de las verdaderas necesidades que requiere la ciudadanía, lo cual muchas veces no se le da importancia necesaria a cada una de las propuestas, sin embargo, si no hay una mayoría en las decisiones tomadas en las asambleas populares, los presupuestos y por ende los temas en mención, no pueden ser aprobados, hasta la fecha que ha ocurrido algún proyecto no aprobado motivo el cual nadie va está en contra si todos son afines al gobierno de turno manteniendo esta cultura política clientelar.

CONCLUSIONES

-El presupuesto participativo es una forma de gobierno oportuna que permite abarcar las necesidades de la población en las distintas instancias de poder público y atenderlas de manera óptima, eficaz y eficiente.

-Según la investigación realizada desde la creación de la ordenanza hasta la actualidad las organizaciones sociales han dejado de participar de estos espacios importante de toma de decisiones de los recursos públicos de Guayaquil, esta información fue obtenida de la entrevista al representante de la sociedad civil quien considera que refiere que al contradecir, no estar de acuerdo, ser oposición dentro de las asambleas y/o no aprobar el proyecto hace que los que dirigen las asambleas alejan, discriminan su voz.

-Según lo analizado en esta investigación, no existe una distribución de poder social de manera correcta; El sistema de participación ciudadana no es efectivo en la construcción del presupuesto participativo, ya que estos espacios están politizados, es decir, condicionados por “la camiseta” a que se represente.

-Esta investigación analizó según los criterios de calidad aportados por Marc Parés, quién evalúa la participación ciudadana, nosotros elegimos los criterios de la diversidad, representación, relevancia y compromiso político, y según toda la investigación en el presupuesto participativo desde los años 2012 al 2018, se cumple con el criterio de diversidad, puesto que hay organizaciones de la sociedad civil representantes desde distintas áreas, como la salud, transporte público, niñez, familia, mujer, etnias, cultural, esa conformación de la asamblea cantonal de participativo.

-Según el criterio de calidad en nivel de representación existe una disparidad en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo ya que aunque el presidente de la Asamblea Cantonal y el delegado del Consejo Cantonal tienen menor representación con un 2% en la aprobación del presupuesto participativo se les otorga según la Gaceta Oficial del 2011, art 9) un 51% de votos subdivididos en la toma de decisión de aprobación del presupuesto participativo, esto indica que el tener menor representación no es un factor relevante para no tener mayor voz y voto frente a los recursos públicos del cantón Guayaquil.

Según el criterio de relevancia, el GAD muestra “cierta” apertura a las problemáticas de la comunidad sin embargo en las intervenciones que tiene la ciudadanía para presentar se hace un escaneo, discernimiento de estas y son tomadas en consideración las que son realizables y las que pueden tener una propaganda política más que una institucional de una buena gestión pública.

Según el criterio de compromiso político, existe un compromiso en la Alcaldía para el desarrollo y ejecución de las obras, pero en general de las peticiones hechas en las asambleas y en las distintas instancias de participación ciudadana, sin embargo, o estas propuestas son atendidas en plazos muy largos o periodos después de esas intervenciones están son realizadas bajo la idea o como nacidas de la gestión pública quitándole merito o efectividad a la participación ciudadana.

-Es un gobierno limitante porque no da apertura a organizaciones que no son afines a ellas.

Según la investigación también identificamos que los mandos medios, es decir el aparato burocrático, es quien de cierta manera no maneja, delibera, sistematiza la información de las necesidades de la ciudadanía de manera oportuna para que estas sean tomadas en cuenta.

Puede existir la voluntad política de quienes gobiernan o lideran las distintas instancias de participación ciudadana, pero hasta que no se priorice la participación ciudadana como una forma de enriquecer la democracia en las instituciones y no se reformule las ordenanzas de participación ciudadana en que existe una verdadera igualdad, equidad y representatividad de la sociedad civil dentro de la toma de decisiones de los asuntos públicos, el sistema no será accesible y no serán un ejemplo a seguir como buena práctica de gestión pública en ámbitos de participación ciudadana en donde involucren a todos y a todas.

Podemos concluir, que el pluralismo dentro de estas instancias de participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo no es tan representativa, hay criterios que cumplen pero sin embargo hay situaciones que limitan su desarrollo; también podemos concluir que el sistema de participación ciudadana a pesar de estar establecido en una normativa no se cumple en realidad a lo que debería ser puesto que la presentación del proyecto, la tomas de decisiones está condicionada por quienes gobiernan la esfera pública.

RECOMENDACIONES

Esta nueva gestión en la Alcaldía se evidencie una mejora en la calidad de la participación ciudadana frente a la construcción del presupuesto participativo, y sea una venta de oportunidad a más organizaciones que enriquezcan y aporten a la participación ciudadana.

La distribución porcentual de voto para aprobar estos proyectos de ley debería reformarse, puesto que el 51% de los votos recaen sobre dos personas, así no asistan el resto de quienes conforman la Asamblea se puede aprobar este proyecto.

La gestión para la selección de las organizaciones participantes no sea tan limitante, según la Gaceta Oficial del 20 de octubre del 2011, toma en consideración 3 aspectos: relevancia, importancia y trascendencia, podrían utilizarse criterios más incluyentes puesto que la trascendencia es relativa para quienes gobiernan.

Los espacios de participación ciudadana no deben estar politizados, debe existir una distribución social de manera efectiva, en donde todos participen y todos puedan opinar, deliberar y puedan tomar voto equitativo para las decisiones sobre los recursos públicos.

El GAD de Guayaquil debería tomar en consideración otras buenas prácticas de construcción del presupuesto participativo de Guayaquil en donde la relación de la esfera pública no está relacionada con los intereses de las élites minorías, sino que beneficien a las grandes mayorías, y que estas no estén vendidas.

ANEXOS

Entrevista para Régimen Dependiente participante de la Asamblea Participación Ciudadana de Guayaquil.

Objetivo de la entrevista: Conocer sobre la participación ciudadana frente al proceso de construcción del presupuesto participativo en el Gad Descentralizado de Guayaquil

Sistema de Participación Ciudadana

¿Cómo funciona el sistema de participación ciudadana en el Gad Municipal en el proceso de construcción del presupuesto participativo?

¿Considera usted que este sistema funcional es un espacio de apertura y diálogo para la obtención de propuestas de la ciudadanía? ¿Por qué?

Instancias de participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo.

¿Conoce usted si el Gad de Gye genera espacios de recepción de problemáticas, propuestas de la ciudadanía y que posteriormente participen del presupuesto participativo? ¿Cuáles? ¿Ha participado usted en estos espacios y/o reuniones?

¿Conoce usted si el Gad de Gye genera espacios de difusión para participar del presupuesto participativo? ¿Usted ha sido convocado a estas reuniones?

Proceso de selección de organizaciones participantes representantes de la sociedad civil.

¿Cuáles son los criterios que se requieren para que las organizaciones formen parte de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil? ¿Cómo es la participación ciudadana de las organizaciones sociales en la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil?

Participación representativa de votos.

¿Por qué es importante que el régimen dependiente participe en las Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana? ¿Por qué es importante que las organizaciones sociales participen en las Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil? ¿Considera usted que la votación es coherente a un sistema democrático en donde la comunidad es la más beneficiada? ¿Por qué?

Prioridades de propuestas para el presupuesto participativo.

¿Cuál es el grado de importancia que da el sistema de participación ciudadana para conocer los temas relevantes en beneficio para la ciudadanía?

Fortalecimiento del PP.

¿Qué considera usted necesario para fortalecer para la formulación de los Presupuestos Participativos?

Compromiso político

¿Cuáles es el nivel de compromiso político de los actores que participan en la construcción del presupuesto participativo?

Guía de Entrevista para Representante Sociedad Civil participante de la Asamblea Participación Ciudadana de Guayaquil.

Objetivo de la entrevista: Conocer sobre la participación ciudadana frente al proceso de construcción del presupuesto participativo en el Gad Descentralizado de Guayaquil

A.- Experiencia

Según la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana de Guayaquil, expedida en el año 2011, su organización consta en el listado de representantes de la sociedad civil que forma parte de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil. En este sentido, nos gustaría que nos comente:

¿Cómo ha sido su experiencia como organización de la sociedad civil que participa en los procesos de construcción del presupuesto de Guayaquil?

¿Cómo son las sesiones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana donde se debate cómo se distribuirá el presupuesto de Guayaquil?

¿Cómo es el proceso de identificación y análisis de los problemas y necesidades junto a la priorización del gasto?

¿Cómo se definen los criterios de asignación del presupuesto?

¿Cuáles son los puntos más polémicos o que generan mayor discusión o asuntos interesantes?

En su opinión, ¿cuáles son los actores u organizaciones de la sociedad civil que más participan y más influyen en la construcción del presupuesto de Guayaquil?

Cuando ustedes como organización han participado, ¿qué tipo de propuestas han realizado en relación con cómo invertir el dinero público de Guayaquil?

¿y qué sucedió en relación con su propuesta? ¿La aceptaron, la modificaron, la rechazaron?

C.- Construcción participativa

Ahora, si estuviésemos en el proceso de construcción del presupuesto para el año 2019, ¿cuáles cree usted que deben ser las prioridades de inversión pública para Guayaquil?

D.- Valoración y expectativas

Para terminar, ¿cómo le parece la manera en que se llevan a cabo los procesos de construcción del presupuesto participativo de Guayaquil?

Si el entrevistado requiere aclaración, decir: ¿cómo la evaluaría? ¿cómo la calificaría?

¿Considera que el presupuesto se construye desde los gobernantes y funcionarios municipales o desde las bases populares y las organizaciones de la sociedad civil?

¿Considera que la ciudadanía guayaquileña está preparada para participar en estos espacios en donde ellos y ellas son parte fundamental para la toma de decisiones y la planificación de la gestión de lo público?

¿De qué manera se podría fomentar más la inclusión ciudadana en los procesos del Presupuesto Participativo?

Guía de entrevista para Representante Sociedad Civil participante de la Asamblea Participación Ciudadana de Guayaquil.

Objetivo de la entrevista: Conocer sobre pluralismo analizando sobre la participación ciudadana frente al proceso de construcción del presupuesto participativo en el Gad Descentralizado de Guayaquil

A.- Experiencia

Según la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana de Guayaquil, expedida en el año 2011, su organización consta en el listado de representantes de la

sociedad civil que forma parte de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil. En este sentido, nos gustaría que nos comente:

¿Cómo ha sido su experiencia como organización de la sociedad civil que participa en los procesos de construcción del presupuesto de Guayaquil?

Es un proceso clientelar, yo soy presidente de los Comité de Barrios del Distrito Norte, tengo participando desde hace algunos años, prácticamente desde el 2014 yo los primeros procesos fui elegido democráticamente entre los líderes comunitarios del sector, pero a nivel político se convoca en la realidad, los demás años fui elegido a dedo y todo firmaban su aprobación; no me gustó ser elegido a dedo, porque a dedo mismo me ponen a dedo mismo me sacan, me gusta tener legitimidad de mi cargo.

Yo tuve que abrirme espacio para poder participar, a nosotros nos hacen la llamada en Mayo y/o Julio y ahí nosotros exponemos las necesidades, y las problemáticas que no son atendidas por ese medios, nosotros tenemos que dirigirnos a las direcciones; en Guayaquil no existe participación ciudadana, todo es politizado, sino eres parte o a fin al movimiento que gobierno, no existes, solo existes para darle saludo a la bandera en la votación; A mi me han llamado a una habitación antes de iniciar las sesiones y las respectivas votaciones para decirme qué hacer y decir pero yo no digo esas cosas, solo expongo los problemas de mi parroquia.

¿Cómo son las sesiones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana donde se debate cómo se distribuirá el presupuesto de Guayaquil?

¿Cómo es el proceso de identificación y análisis de los problemas y necesidades junto a la priorización del gasto?

Cuando las personas intervienen representando a las organizaciones, asociaciones, fundaciones, corporaciones o parroquias estas intervenciones son tomadas por las 3 personas elegidas para participar en el Consejo de Planificación estas 3 ¿{personas representan al pueblo de la Asamblea, la mayoría del tiempo son mocionadas por un concejal, yo tengo conocimiento que el CAMI es una instancia de participación ciudadana para receptar también problemas, sin embargo eso solo sirve para emprendimientos y brindar servicios, de ahí esas 3 personas llevan todas las propuestas, problemas para tomarlas en consideración y ver si las meten en el presupuesto del año que viene; No existe un debate, porque todo ya está controlado para no dejar mal a la gestión pública de

la Alcaldía y solo se permiten máximo hasta 8 intervenciones, de todas las organizaciones que participan.

¿Cuáles son los puntos más polémicos o que generan mayor discusión o asuntos interesantes?

Se le da interés a lo más presionados socialmente o de interés corporativo, siempre la obras que se realizan tienen un fin político, en general a las que más generan discusión son las obras públicas y regeneración urbana, los puntos más polémicos son que si bien es cierto las personas participan en la Asamblea, estas propuestas aparentemente no son tomadas en cuenta pero a lo largo del tiempo la misma propuesta presentada por un ciudadano es tomada con “propia idea” para un proyecto o programa del Municipio.

En su opinión, ¿cuáles son los actores u organizaciones de la sociedad civil que más participan y más influyen en la construcción del presupuesto de Guayaquil? Por mi presencia en estas sesiones, yo creo que los colegiados profesionales y las fundaciones son las que más participan, y las que más influyen pues las parroquias urbanas y rurales porque cada uno tiene un voto líquido al tener mayor población en la aprobación del proyecto del presupuesto.

Cuando ustedes como organización han participado, ¿qué tipo de propuestas han realizado en relación con cómo invertir el dinero público de Guayaquil?

¿y qué sucedió en relación con su propuesta? ¿La aceptaron, la modificaron, la rechazaron?

En general, he intervenido para proponer muchas propuestas de acuerdo a las problemáticas de mi comunidad, todas han sido tomadas en cuenta, pero ellos son los que deciden si llevarla a cabo o no, es decir ejecutarla, yo tengo que darle seguimiento a cada una de las propuestas, por ejemplo estoy atrás de la construcción de un cementerio para el Guasmo desde hace muchos años y cada que puedo lo vuelvo a decir en las sesiones, pero igual doy seguimiento, así sea bajo una tumba espero que eso se realice, supuestamente solo falta la compra del terreno pero hay que ver qué pasa.

Yo siempre he dicho que los mandos medios son los que truncan, porque la alcaldesa puede tener toda la voluntad de ayudar, pero los mandos medios nos hacen llegar las propuestas, toda los trámites burocráticos toman un buen tiempo.

Una proyecto de obra pública yo pedí en la calle 56, Abdón calderón, yo la pedí pero me la negaron, pero como me la negaron yo tengo que seguir accionando como una responsabilidad social con el ciudadano, en la calle principal hay un botadero de basura, y es botadero junto algunas personas nos pusimos a pensar y yo propuse que eso se tiene que terminar, hice alianzas estratégicas, uno de las aliados estratégicos para mi fueron el Comité de Padres de Familia del sector, también solicite ayuda a las cooperativas de buses que pasan por ahí para que salgan por otro lado para evitar accidentes solo por ese día, pedí ayuda a Puerto Limpio que en mi parecer era el más beneficiado fui para que me den pintura me la negaron, pero no me crucé de brazos y seguí trabajando, una empresa de pinturas nos regaló la pintura y pudimos pintar las veredas y adornar nuestro sector.

A veces es problema mismo de la sociedad, y esto es un problema de cultura queremos que todo nos den servido, que las autoridades nos hagan todo, mientras que nosotros también podemos demostrar que dentro de nuestro territorio también podemos accionar, y si vemos que la autoridad no responde, si es cierto, presentar la queja, pero no esperar que tarde años eso, cuando nosotros podemos dentro de nuestras posibilidades mejorar nuestro sector.

C.- Construcción participativa

4. Ahora, si estuviésemos en el proceso de construcción del presupuesto para el año 2019, ¿cuáles cree usted que deben ser las prioridades de inversión pública para Guayaquil?

Deberían priorizar poner áreas verdes en muchos sectores de Guayaquil porque estos dan oxígeno, a lado del hospital Guasmo se prometió hacer un Samanes Chiquito, pero no se hizo nada, y esa da una mejor vista de la ciudad, por eso yo considero que dentro de las obras públicas no solo se haga selvas de cemento sino poner áreas verdes, esa sería mi priorización.

D.- Valoración y expectativas

Para terminar, ¿cómo le parece la manera en que se llevan a cabo los procesos de construcción del presupuesto participativo de Guayaquil?

o Si el entrevistado requiere aclaración, decir: ¿cómo la evaluaría? ¿cómo la calificaría?

La evaluaría bien bajo, la verdadera participación ciudadana no existe en Guayaquil, siempre se busca aliados estratégicos para el beneficio de sus propuestas, o lo quieren

hacer, y como esos aliados son parte mismo de la “ciudadanía”, de cierta manera le da legitimidad al proceso.

¿Considera que el presupuesto se construye desde los gobernantes y funcionarios municipales o desde las bases populares y las organizaciones de la sociedad civil?

Puede que se construya desde el pueblo pero las decisiones las toman ellos, nosotros lo que hacemos es participar exponiendo la problemática pero ellos construyen y presentan el presupuesto nos dicen aquí está, esto va, esto no va y no constan las verdaderas necesidades de la ciudadanía desde lo que se habla en las sesiones; la votación se da en la segunda sesión que es en Octubre, yo he tomado la palabra para mocionar, si, es verdad, para aprobar el proyecto, pero es porque llaman para que mocionen el proyecto, te seleccionan para que supuestamente dentro de la ciudadanía salga la aprobación del proyecto, y todos tienen que estar de acuerdo, sino estás de acuerdo con ellos, se alejan de ti, te ignoran, no te dan la palabra, y lo que queda hacer es retirarse, porque ellos nunca expulsan, solo dejan que se vayan.

¿Considera que la ciudadanía guayaquileña está preparada para participar en estos espacios en donde ellos y ellas son parte fundamental para la toma de decisiones y la planificación de la gestión de lo público?

No, no está preparada, y así estuviese preparada, no son la parte más importante de este proceso, es un relleno necesario para dar aval a lo que manda la ley que cada gad necesita, un sistema de participación.

Cuando la ciudadanía participa, se toman sus propuestas, pero para el YO de la Alcaldía, por eso yo ni digo, yo, porque lo que me importa la ciudadanía, eso es darle estímulo a la ciudadanía para que se active.

Falta por parte del Municipio capacitar o difundir sobre estos espacios.

Yo hago radiodifusión en radio Morena, y desde ese espacio es que invito a las organizaciones a participar y a partir de mi ejemplo se van activando, yo como me ha gustado leer me he empoderado y conozco mis derechos y se cuándo hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana y sé que puedo tener voz pero también sé que no tengo voto por más participación que haga.

Solo en el presupuesto participativo es que según la normativa se les da el voto a las organizaciones, para decir bueno participo, y la ciudadanía es la que “ejecuta” el proyecto.

8. ¿De qué manera se podría fomentar más la inclusión ciudadana en los procesos del Presupuesto Participativo?

Que el Municipio de Guayaquil sea más abierto, menos politizado, que se hagan las obras por y para la ciudadanía; no me gustan las personas que son alzadas por que se le sube el poder a la cabeza.

También propondría que el Municipio haga una escuela de participación ciudadana para que las personas conozcan sobre todos sus derechos de participación y que se les garantice que realmente estos serán reconocidos, así como lo hay en el consejo de participación ciudadana, yo soy uno de los que viene pidiendo esa formación, desde las distintas organizaciones que participan; propondría que los concejales que representan a los distritos y son los que hacen las ordenanzas o las construyen, hagan estas escuelas que fomentan la participación ciudadana en Guayaquil.

Entrevista para Régimen Dependiente participante de la Asamblea Participación Ciudadana de Guayaquil.

Objetivo de la entrevista: Conocer sobre la participación ciudadana frente al proceso de construcción del presupuesto participativo en el Gad Descentralizado de Guayaquil

Sistema de Participación Ciudadana

1. ¿Cómo funciona el sistema de participación ciudadana en el Gad Municipal en el proceso de construcción del presupuesto participativo?

Se invita al tejido social, representado en más de 400 instituciones, al menos 2 veces al año, dentro de las cuales se socializa con ellos la propuesta municipal de presupuesto, para que ellos ratifiquen o soliciten rectificación y cambios en dichas reuniones.

2. ¿Considera usted que este sistema funcional es un espacio de apertura y diálogo para la obtención de propuestas de la ciudadanía? ¿Por qué?

Siempre es importante contar con una respuesta y participación directa de la ciudadanía, así nosotros sabremos de primera fuente de sus necesidades y sugerencias.

A. Instancias de participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo.

3. ¿Conoce usted si el Gad de Gye genera espacios de recepción de problemáticas, propuestas de la ciudadanía y que posteriormente participen del presupuesto participativo? ¿Cuáles?

¿Ha participado usted en estos espacios y/o reuniones?

El MIMG, mantiene incluso desde antes de la obligatoriedad de los presupuestos participativos, una estrecha relación con el tejido social de Guayaquil, a través de la Dase y de la Coordinación General de Participación Ciudadana, la municipalidad conversa continuamente con los actores sociales de nuestra ciudad.

Me ha tocado participar como funcionario municipal en varias de las reuniones programadas y coordinadas por la municipalidad.

¿Conoce usted si el Gad de Gye genera espacios de difusión para participar del presupuesto participativo?

Conozco que las asambleas ciudadanas son el mecanismo legal pertinente para dichos menesteres,

¿Usted ha sido convocado a estas reuniones?

Como funcionario municipal sí.

B. Proceso de selección de organizaciones participantes representantes de la sociedad civil.

4. ¿Cuáles son los criterios que se requieren para que las organizaciones formen parte de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil?

Pues que sean organizaciones legalmente registradas, y cumplan con los criterios predispuestos según la normativa, sin embargo se busca organizaciones que estén funcionalmente activas y estén trabajando constantemente en la comunidad para poder tener un compromiso de por medio.

5. ¿Cómo es la participación ciudadana de las organizaciones sociales en la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil?

Las Asambleas de Participación Ciudadanas son democráticas se les permite la voz y el voto a todos los actores involucrados, como funcionario municipal he presenciado que la apertura se les da a todas las personas que los requieran.

C. Participación representativa de votos.

¿Por qué es importante que el régimen dependiente participe en las Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana?

Es importante que el régimen dependiente participe en estas instancias de participación puesto que es importante un contacto directo con sus mandantes, para que haya un trabajo

desde la ciudadanía y nosotros como régimen dependiente ordenamos esas ideas y las ponemos en el proyecto para su posible aprobación..

6. ¿Por qué es importante que las organizaciones sociales participen en las Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil?

Es importante que las organizaciones sociales participen porque fortalecen el sentido de la democracia, y de igual forma mantienen el contacto directo con sus gobernantes y permite estar informados de las verdaderas necesidades que requiere la ciudadanía.

7. ¿Considera usted que la votación es coherente a un sistema democrático en donde la comunidad es la más beneficiada? ¿Por qué?

Siempre donde se beneficie a los más vulnerables o necesitados, será la línea correcta de acción municipal, desde mi experiencia se votó con coherencia a beneficiar y atender las principales necesidades de la población guayaquileña desde sus distintos representantes.

Prioridades de propuestas para el presupuesto participativo.

¿Cuál es el grado de importancia que da el sistema de participación ciudadana para conocer los temas relevantes en beneficio para la ciudadanía?

El MIMG le da importancia necesaria a cada una de las propuestas, sin embargo si no hay una mayoría en las decisiones tomadas en las asambleas populares, los presupuestos y por ende los temas en mención, no pueden ser aprobados, hasta la fecha ha ocurrido algún proyecto no aprobado. Todos han sido con casi el total de votos presentes.

Fortalecimiento del PP.

8. ¿Qué considera usted necesario para fortalecer para la formulación de los Presupuestos Participativos?

Pues consideraría el involucramiento de más actores para poder atender las distintas necesidades que muchos actores perciben desde los diferentes puntos de guayaquil, que existan más organizaciones que profundicen las áreas que por lo general no hay representatividad como organizaciones ambientales, sin embargo se hace lo posible por atender esa necesidad del cantón.

F. Compromiso político

9. ¿Cuáles es el nivel de compromiso político de los actores que participan en la construcción del presupuesto participativo?

Hasta ahora, hemos notado un total involucramiento de las diferentes áreas sociales.

Entrevista para Organización de la Sociedad Civil NO participante de la Asamblea Participación Ciudadana de Guayaquil.

Objetivo de la entrevista: Conocer sobre la participación ciudadana frente al proceso de construcción del presupuesto participativo en el Gad Descentralizado de Guayaquil

1. ¿Cuál es su opinión acerca de los procesos participativos impulsados por la municipalidad de Guayaquil?

Si claro, Hemos es partes de Montecristi y en ciertas hado no solamente no solamente la cuestión del PP porque también ya hay cuestiones de participación la verdad nosotros estamos buscando a esos esquemas a esas modalidades más que nada no, que teniendo las herramientas suficientes en una estructura definida, se puede promover bastante lo que son remas de inclusión ,puedes tener incluso mayor participación que eso es lo que siempre se busca para tratar de direccionar los temas de programas que no se enfoquen solamente en espacios específicos sino también en sectores que quizás por la coyuntura o por el espacio que se está manejando dentro del municipio de pronto no han sido considerados entendiendo que Guayaquil es la ciudad más grande del ecuador.

2. ¿De estos procesos, su organización ha participado en alguno?

En el municipio de Guayaquil no, nosotros en la actualidad dentro de techo ecuador nosotros todavía no entramos a lo que es Guayaquil, empezamos primero en lo que es Pichincha, de ahí hemos estado trabajando dentro de lo que es duran, Daule, y en Manabí en las partes de Montecristi y ciertas áreas rurales que entramos por el tema del terremoto pero en Guayaquil nosotros tenemos proyectado entrar a partir del próximo año, no ha sido tanto por parte del municipio de Guayaquil que no nos han contactado en ese tema y tampoco nosotros porque no hemos estado actuando hoy por hoy lo que es Guayaquil no hemos formado parte .

3. ¿A Uds., les gustaría como organización participar?

El interés es grande nosotros justamente lo que tratamos y dentro de los objetivos que buscamos siempre no es solamente el de promover el desarrollo comunitario sino también el de mediante estos procesos y los diagnósticos que nosotros podamos hacer, trabajaren conjunto con los barrios y las comunidades puedan identificar lo que son diferentes programas, diferentes proyectos y que ellos incluso puedan formar parte con la asesoría nuestra hasta cierto punto lo que son estos procesos de PP.

4. ¿Tiene conocimiento sobre este tema de participación ciudadana de Guayaquil del 2011 y este da a aclarar que es una ordenanza que establece quienes son los actores sociales y políticos que pueden participar en la asamblea de participación, conoce usted acerca de esta ordenanza?

Tenemos conocimiento de ella, pero no hemos llegado a profundidad de lo que pueda manejarse, entendemos de la inclusión de lo que son las organizaciones sociales, pero en el momento que ya empezamos a estructurarnos para ingresar a los barrios de Guayaquil nos especializaremos un poco más en este tema.

5. ¿Qué asuntos de estos procesos de construcción participativa del presupuesto le parecen más interesantes?

El tema de proyectos en los barrios, que las comunidades pudieran incluir identificando las necesidades que ellos tienen en el día a día, porque estos procesos participativos no solamente son el tema de los presupuestos sino toda la gestión integral con sus diagnósticos y lo demás que se pueda estar haciendo es muy importante para eso mismo y para a final de cuentas promover este sistema de inclusión.

6. ¿En su opinión cuales son los actores u organizaciones de la sociedad civil que más participan y más influyen en la construcción del presupuesto de Guayaquil?

Ahí si la verdad tendría que hondar mucho más en el tema.

7. ¿Si estuviésemos en el proceso de construcción del presupuesto para el año 2019 cuales cree Ud. ¿Que deben ser las prioridades de inversión pública para Guayaquil?

Como les había comentado es una cuestión bastante por así decirlo amplio el tema ya que hay que identificar las necesidades ya que cada barrio, cada comunidad cada sector puede identificar un problema diferente un proyecto diferente en el cual trabajar, pero suponiendo en base a la experiencia a que hemos tenido con otras comunidades, el mayor problema que hemos podido identificar, son las cuestiones de agua potable, de saneamiento.

8. ¿Cuál cree usted que debe tener la mayor cantidad de presupuesto de inversión?

Básicamente todo está vinculado, hay ciertos sectores que hasta cierto punto, o estas en un proceso de legalización de tierras, hasta ya no terminar con ese proceso en específico no vas a poder entrar a presentar otro tipo de soluciones dentro de lo que son esquemas de participar en las comunidades, identificando los sectores en específico, es un buen punto ya que porque 2s un 4ema participativo identificar las problemáticas que se tienen en ese caso y de allí ya empezar a proponer, pero agua potable, saneamiento más que nada eso y9 que es básico, es fundamental; incluso yéndonos más atrás propusiera las gestiones de diferentes mesas de tipos de trabajo con líderes comunitarios porque dentro de este esquema participativo ellos puedan ya empezar a proponer, esto es un proceso básicamente aunque de nada nos puede servir, empezemos con redes de agua 0otable, temas de saneamiento temas de electricidad o temas de vivienda incluso si no hay una legalización de tierras en un principio ya que están bastante expuestos a cualquier cuestión que pueda pasar dentro del ámbito político no solo de la ciudad son también nacional.

9. ¿En los sectores que usted han recorrido fuera de Guayaquil han encontrado varias organizaciones bien formadas que usted considere que puedan participar?

Nosotros lo que hacemos dentro del proceso es identificar a los líderes barriales básicamente y trabajar en conjunto con 3llos para organizarlos como barrios como comunidades y que ellos básicamente con asesoría nuestra hasta cierto punto hagan las propuestas y nosotros colaborar mediante nuestras posibilidades nos permitan poner en marcha estos proyectos.

10. ¿Cómo usted está de acuerdo con el proc3so que se ha venido dando dentro de la construcción del presupuesto participativo?

Hay ciertos debates ciertas críticas en realidad nosotros como Secho al momento no hemos tenido una interacción directa con el municipio de Guayaquil no te podemos decir a ciencia cierta si es q el programas o el proceso se está manejando de forma eficiente, en teoría en lo que son mis palabras el proceso ya dice bastante, pero una cosa es lo que te pueda decir dentro de las normativas, el proceso es otra cosa YA estando en el día a día, y cuan participativo es el tema.

11. ¿Considera que el presupuesto participativo se construye de los gobernantes hacia los gobiernos municipales o de los espacios populares a la organización social?

Depende, porque quizás lo que son programas o proyectos que se están presentando para la elaboración de este PP están alineados con los que están tomando estas decisiones hasta cierto punto, básicamente no se ha de llegar a ningún punto, tiene que haber incluso la apertura tanto de las cabezas y de las comunidades para poder decidir, tiene que ser de los 2 lados.

12. ¿Considera que la ciudadanía guayaquileña está preparada para participar en un espacio?

Creo que hay que trabajarlo todavía incluso para el tema de las elaboraciones de herramientas que las comunidades puedan tener para poder presentar todas estas propuestas, porque quizás si no hay 7n esquema formado pueda ser hasta en cierta forma un modelo más que nada de presentaciones de estos programas para incluirlos dentro del presupuesto vas a tener lo mismo que cuando no tienes información y va a dar el mismo resultado y que nadie va a terminar haciendo nada, tú ya tienes un modelo establecido que son herramientas para las comunidades que puedan presentar diferentes tipos de programas y de proyectos se podrá hacer, pero hoy x hoy no creo que se cuentan con esos modelos y esquemas para poder hacer estas propuestas.

13. ¿Siendo una organización social como se enteraron del presupuesto participativo?

Por cuestión de cultura general, nadie se ha acercado del municipio de Guayaquil a presentarnos este tema, simplemente por las investigaciones que se han hecho, por las noticias, entendiendo también que dentro del municipio de Guayaquil, dentro de Guayaquil más que nada nosotros no trabajamos.

14. ¿De qué manera se podría aumentar más la inclusión ciudadana en los procesos participativos?

Primero organizarse, mediante las facilidades que puedan tener, que puedan brindar incluso, brindar las herramientas a todas estas persona, a estas organizaciones para que estas puedan articularse, y para que puedan presentar todas las propuestas que puedan tener más adelante porque lo que ha estado pasando es que cada organización hasta cierto punto arma propuestas tienen identificado ciertos problemas pero que quizás x no tener un modelo formado para sus presentaciones no están siendo lo suficientemente eficientes, entonces se duplican esfuerzos y tener todo este enorme flujo de información que quizás no está definida c9n ciertos esquemas hace muy difícil el tema de las autoridades de poner incluir ciertos programas.

15. ¿Cómo cree usted cree se podría mejorarlos futuros procesos de construcción del presupuesto participativo de Guayaquil?

Un proceso mucho más transparente más socializado y trabajar bastante en el tema de elaborar un modelo fijo en el cual municipio de Guayaquil pueda estar trabajando, con diferentes procesos ya identificados, diferentes áreas.

BIBLIOGRAFÍA

- Arana, L. T. (2017). *El Presupuesto Participativo: Un balance de su estudio y evolución en México*. México: Pórfiles Latinoamericanos.
- Aristu, J. H. (1989). Participación Ciudadana y mediación social. Una reflexión desde la práctica del asesoramiento social. *Mediaciones Sociales*, 494.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización. (Septiembre de 2008). Asamblea Nacional. 101, art 303. Quito, Ecuador.
- El Universo. (22 de Julio de 2018). Organizaciones civiles de Guayaquil, con perfil social. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Goytisolo, J. V. (1987). *Monstesieu: Leyes, Gobiernos y Poderes*. Madrid: Civitas. S.A.
- Hoffmann, M. G. (2009). *Participación Ciudadana a través de los presupuestos participativos: contribuyendo hacia una nueva relación estado-sociedad*. España: Pléyade.
- Parés, M. (2009). *Participación y calidad democrática*. Barcelona: Ariel S.A.
- Sampieri, R. (2013). "Métodos Mixtos", Cap. 12, Ampliación y Fundamentación de los Métodos. México. Obtenido de <http://es.slideshare.net/conyas16/sampieri-metodos-mixtos>
- Sánchez, A. A. (2014). *Los Presupuestos Participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/8.pdf>
- Schackleton, R. (1984). *Vallet de Goytisolo*.
- Starobinski, J. (2000). *Las cartas persas y Del Espíritu de las leyes*.
- Torrecilla, J. M. (2006). *Metodología de Investigación Avanzada*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Vera, T. P. (2007). *Análisis Documental*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.